



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 110

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2019

Acta 110

En la ciudad de Fray Bentos, el día 22 de febrero del año 2019, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 22 de febrero de 2019**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 108 y 109 de fechas 14/12/18 y 17/1/19.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Edil señor Mauro Lanusse.** Solicita licencia a cargo de Edil por los plazos que corresponden. (Carp. 1, exp. 4231).
2. **Señor Alfredo Alza.** Presenta renuncia a cargo de suplente de Edil. (Carp. 1, exp. 4227).
3. **Edil señor Daniel Porro.** Implementación de mecanismo para que los serenos pasen a modalidad de 6 horas. (Carp. 1, exp. 4207).
4. **Edil señor Daniel Porro.** Posibilidad de adquisición del edificio del ex Banco la Caja Obrera por parte del Ejecutivo Departamental para la instalación de oficinas municipales. (Carp. 1, exp. 4208).
5. **Edil señor Daniel Porro.** Malos tratos de autoridades nacionales hacia vecinos y trabajadores del departamento de Artigas. (Carp. 1, exp. 4209).
6. **Edil señor Daniel Porro.** Posibilidad de presupuestación de trabajadores municipales de acuerdo a méritos y antigüedad. (Carp. 1, exp. 4210).
7. **Edil señor Daniel Porro.** Interpretación del artículo 62 de la Modificación Presupuestal. (Carp. 1, exp. 4211).
8. **Edil señor Daniel Porro.** Interpretación criteriosa sobre la implementación de concursos previstos en la Modificación Presupuestal. (Carp. 1, exp. 4212).
9. **Edil señor Daniel Porro.** Posibilidad de mejora para los funcionarios que realizan tareas insalubres. (Carp. 1, exp. 4213).

10. **Edil señor Daniel Porro.** Posibilidad de cambio en el salario base de los trabajadores a través de un convenio colectivo que beneficie a los que ganan menos. (Carp. 1, exp. 4214).
11. **Edil señor Daniel Porro.** Modificaciones a la Ordenanza de Publicidad Electoral vigente, solicitando al Ejecutivo Departamental haga respetar las violaciones a la misma. (Carp. 1, exp. 4215).
12. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Suscripción de convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil. (Repartido 570).
13. **Destino dado a los asuntos entrados desde el 15 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019.** (Repartidos 568, 569 y 571).

Fray Bentos, 20 de febrero de 2019

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Jorge Burgos, Guillermo Techera, Antonella Sburlati, Julio Dimitrioff, Hilda Dantaz, Edén Picart, Ruben Di Giovanni, Eduardo Lorenzo, Hernán Godoy, César Martínez, Gustavo Meyer, Washington Laco, Marcelo Casaretto, Fernando Quintana y Ramiro García.

SUPLENTE: Valeria Ferreyra (c), María González (c), Pablo Enciso (c), Noelia Cantti (c), Luis Laquintana (c) y Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Daniel Villalba (21:29) y Daniel Porro (21:40).

Faltan: CON AVISO: Mauro Lanusse, Édison Krasovski, Mercedes Cuervo, George Kennedy, Hugo Hornos, Horacio Prieto y Margarita Long.

Secretaría: Mabel Casal (Subsecretaria) y Lorena Demov (Adm. Taq. I).

Taquígrafas: Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos, a la prensa y a los funcionarios. Es un gusto reencontrarme con ustedes.

Le damos la bienvenida a la nueva funcionaria Natalia Ríos, que a partir del 1° de febrero es la nueva taquígrafa de esta Junta Departamental.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Aprobación de Actas

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 108 y 109, de fechas 14/12/18 y 17/1/19 respectivamente.

(Se votan).

Afirmativa. 28.

Pasamos a la media hora previa.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias. Buenas noches a todos.

Traigo dos temas señora Presidenta. El primero, es solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la limpieza de la ruta 24 en la zona del acceso norte de Nuevo Berlín ya que está peligroso porque cuando usted viene por el acceso y va a acceder a la ruta no se ve por la altura de los pastizales y eso puede causar accidentes.

El segundo, es informarles que el próximo 16 de marzo la localidad de Nuevo Berlín estará cumpliendo un nuevo aniversario y por ese motivo hay varios festejos programados. En varias oportunidades le hemos solicitado al Ejecutivo Departamental –en este caso al Director de Obras– si antes de la fecha se podría realizar algún bacheo, arreglo de algunas calles que lamentablemente están en muy malas condiciones. Estaría bueno que se pudiera realizar el arreglo de esas calles por todas las actividades que va a haber en el mes de marzo.

Sería eso señora Presidenta. Enviar nota a la Dirección de Obras para solucionar ese tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando la limpieza de ruta 24 por el acceso norte de Nuevo Berlín.

Por otro lado, y con motivo de que el 16 de marzo es el aniversario de Nuevo Berlín, el señor Edil solicita realizar bacheo y arreglo de calles de esa localidad.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

En el camino vecinal que va a ruta 3 en el kilómetro 295, llamado Paso Lencina, se encuentra una alcantarilla tipo H y la cabecera está destrozada prácticamente de punta a punta. Si el Cuerpo me acompaña, quisiera solicitar al Ejecutivo Departamental

y a la Dirección de Obras el arreglo de forma urgente de esta alcantarilla y también el arreglo del camino Paso Lencina que está en mal estado.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Casaretto en cuanto al arreglo de alcantarilla y del camino Paso Lencina.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles.

Quiero recordarles que el domingo 17 culminó el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, el que se disputó en el Club Esparta en Colonia Valdense. En este caso nuestra institución, el Club Social y Deportivo Delfín –con el que me encuentro identificado– no volvió a repetir el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, fue campeón Carrasco con 952 puntos, pero es de destacar la labor y el trabajo de los atletas de las tres piscinas de nuestro departamento. El Club Social y Deportivo Delfín vicecampeón nacional con 829 puntos. El Centro Sportivo Laureles con 554 puntos quedó en el quinto lugar. Y en noveno puesto Navy de Young con 103 puntos.

Es de destacar la actuación de varios nadadores del Club Delfín como Florencia Hernández que fue récord en mayores en 100 metros pecho. Caio Puyol con una marca técnica menor de 11 años. Marca técnica de Giuliano Vittori, menor de 11 años.

El Club Social y Deportivo Delfín fue campeón en varones generales; campeón en varones menores de 11 años, campeón en varones menores de 13 años y campeón en mujeres menores de 15 años.

Para resaltar y destacar a un varón y a una mujer dentro del numeroso plantel que hizo posible llegar al vice campeonato voy a mencionar a Josefina Sena la que aportó para el campeonato nacional de mujeres menores de 15 años nada menos que 54 puntos; y Caio Puyol para el campeonato de varones menores de 13 años aportó 50 puntos. Quiero que todo el plantel del Club Social y Deportivo Delfín reciba desde esta banca –haré partícipe a la Junta Departamental– las felicitaciones por su representación del departamento, y las felicitaciones por haber conseguido el vicecampeonato nacional.

Señora Presidenta, si el Cuerpo me acompaña mociono que mis palabras pasen al Club Social y Deportivo Delfín, felicitar a nadadores, dirigentes y a todo el entorno que tiene esa institución.

También quiero felicitar al Club Atlético Anglo porque en estos momentos está inaugurando en su sede social un salón de fiestas que ha quedado precioso y lleva el esfuerzo de una comisión directiva y de una institución señera en el fútbol de Río Negro ya que hace mucho tiempo viene realizando obras. Vaya para ella las felicitaciones, esperando que las obras sigan adelante en este hermoso club.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien señor Edil.

Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Bodeant, nota de felicitaciones y el envío de palabras al Club Social y Deportivo Delfín por sus logros; y el saludo al Club Atlético Anglo.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Al comenzar un nuevo año quiero saludar a los funcionarios, a los señores Ediles y a la prensa.

En la ciudad de Young andan circulando algunas fotos y videos de barométricas que están vertiendo en lugares que no corresponden. Este tema viene desde hace un tiempo, pero en este momento ha tomado más fuerza. En lo personal he hecho algunas llamadas a la Dirección de Higiene y contestaron que iban a consultar a OSE, pero esto no ha parado de suceder. Por ese motivo, queríamos presentar esta inquietud y solicitar que este tema pase al señor Intendente, a la Dirección de Higiene y a OSE para que tomen recaudos porque es un tema muy vigente, está sucediendo todos los días en algún punto de la ciudad de Young y también en los accesos a Paso Las Piedras se ven barométricas que van a descargar ahí. (mg)/

Así que me gustaría que este tema pase a donde hice mención.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados **Planteamiento de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala exposición sobre interpretación que abarca al artículo 92 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental, proponiendo una resolución interpretativa para ello.
(Exp. 4218)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Esto surgió a fines del mes de diciembre, entre otras cosas porque cuando comenzaron las charlas con los funcionarios municipales, una de las

interpretaciones –llamémosle así– que se le dio al artículo 92° que refiere a las licencias de parte de la gente de Recursos Humanos... La Dirección de Recursos Humanos les habría comunicado a los funcionarios que cuando tienen licencia por enfermedad o por otras razones no se les computaría para los 20 días de licencia. Esto generó dudas en muchos funcionarios; nosotros tenemos claro lo que se votó, lo que son los convenios internacionales, las leyes, los derechos de los trabajadores y les explicamos nuestra interpretación. Ante la duda de cómo esta Administración en este nuevo Estatuto le quiere dar otra interpretación creo que la Junta, y es responsabilidad de todos los Ediles que votamos la Modificación Presupuestal, le tiene que dar una interpretación a este artículo.

Adelanto que voy a solicitar el pase del tema a la Comisión de Legislación para que la misma haga una resolución interpretativa del artículo 92°; además, voy a solicitar el pase de mis palabras, y si algún otro señor Edil quiere enviar las suyas, a Adeom y al Ejecutivo Departamental.

¿Qué dice el artículo 92°? Refiere a los derechos de los funcionarios presupuestados. *«Todo funcionario tiene derecho a una licencia anual remunerada de 20 (veinte) días hábiles como mínimo, así como el complemento a que se refiere el artículo siguiente./ Para tener derecho a la licencia anual, el trabajador deberá haber computado 12 (doce) meses, 24 (veinticuatro) quincenas, o 52 (cincuenta y dos) semanas de trabajo efectivo. Los trabajadores que no computen dentro del año civil el número de meses, quincenas o semanas referidas, se les otorgará los días que puedan corresponderles por el tiempo que generen derecho a licencias.»* Esta aclaración del trabajo efectivo refiere, como veníamos hasta ahora en la Intendencia y en cualquier trabajo del país, a cuando un trabajador ingresa a la Administración después del 1° de enero; o sea, de acuerdo a la cantidad de días de trabajo, no al trabajo efectivo en sí.

El artículo 3° de la Ley 16104 del Estatuto del Funcionario anterior –en el cual nos basábamos– es prácticamente lo mismo, dice: *«Para tener derecho a la licencia anual el funcionario deberá haber computado doce meses o veinticuatro quincenas o cincuenta y dos semanas de trabajo.../ Los funcionarios que por haber sido designados en el curso del año inmediato anterior no puedan computar dentro del año civil el número de meses...»* bla, bla, bla. O sea que no se modificó el Estatuto del Funcionario con respecto al que ya teníamos. ¿Por qué la interpretación actual? La verdad es que no lo sabemos.

Lo que discutí con la parte de Recursos Humanos –cuando nos enteramos hablamos enseguida con la Directora– fue que Uruguay tiene un convenio internacional, el convenio 132 de la OIT sobre las vacaciones pagas. El artículo 2° dice: *«El presente convenio se aplica a todas las personas empleadas por cuenta ajena, con la excepción de la gente de mar»*. El artículo 5°, que es el más importante, dice: *«Se podrá exigir un período mínimo de servicios...»*; en el inciso 4, dice: *«En las condiciones que en cada país se determinen por la autoridad competente... las ausencias del trabajo por motivos independientes de la voluntad de la persona interesada, como enfermedad, accidente o maternidad, serán contadas como parte del período de servicios»*. Reitero: *«Las ausencias del trabajo por motivos independientes de la voluntad de la persona interesada, como enfermedad, accidente o maternidad, serán contadas como parte del período de servicios»*. ¿Qué quiere decir? Que por los convenios firmados internacionalmente por Uruguay a un trabajador no se le puede descontar de la licencia los días que está con licencia especial, de enfermedad o de algún otro tipo. En la única situación en la que se le debe descontar a los presupuestados del cómputo de los 20 días de licencia es por inasistencias.

Sé que sacar una resolución en estos momentos sin haberlo estudiado en comisión va a ser muy difícil. La primera intención es ratificar lo que veníamos haciendo; o sea, si todos estamos de acuerdo con estas interpretaciones sacar hoy una resolución de esta Junta hubiese sido lo ideal. Lo que voy a hacer es solicitar que el tema pase a la Comisión de Legislación para que ante la duda interpretativa del Ejecutivo esta lo revea, lo revise y que como Junta Departamental tengamos la responsabilidad de sacar una resolución. Esa es la propuesta que hago.

Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a todos, espero que hayan tenido buen descanso y esperemos tener un buen año y que sea productivo.

En principio, antes de que el tema pase a comisión, me gustaría saber si el señor Edil tiene alguna propuesta tentativa en cuanto a esa posible resolución. También me sumo a los conceptos de que aquellos quienes trabajamos en la Administración Pública sabemos que a ningún funcionario se le descuenta días de su licencia personal por otro tema que no sea la falta sin aviso o pedir por algún asunto particular específico ese día, pero no por enfermedad o alguna otra cosa. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo en el planteo. Si el señor Edil tiene alguna propuesta sería bueno plantearla y analizarla ahora –si lo entiende pertinente–, si no estamos de acuerdo en votar el pase a comisión.

Quería aportar eso. Muchas gracias. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Muy bien señor Edil, estamos votando...

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Buenas noches a todos los compañeros, a los funcionarios y a la prensa.

Comparto el planteo en cuanto a derivarlo a la Comisión de Legislación. Me queda una duda en cuanto a la forma en que el señor Edil que trae el tema a Sala lo presenta. Primero –me lo anoté acá-, él habla como un hecho que “habría” sucedido, o sea no tiene certeza; después, afirma que habló con Recursos Humanos. En realidad, si bien comparto que el tema se eleve a la comisión, si no tenemos certezas creo que debería ir una nota al Ejecutivo respecto de si la duda que él plantea efectivamente fue así. Si la Intendencia hizo una interpretación sobre la cual... Si es cierto lo que se plantea yo estoy de acuerdo, solamente por faltas injustificadas se podría descontar de una licencia. Tengo la duda en cuanto a cómo el Edil plantea el tema, si efectivamente es un tema que él lo laudó ante el Ejecutivo y efectivamente sabe que fue así o tenemos la duda. Porque para mí es un tema que debería pasar a comisión y en caso de que él no tenga la certeza de que efectivamente el Ejecutivo hizo esa interpretación deberíamos consultar previamente si el Ejecutivo hizo tal o cual interpretación amparándose en el artículo de referencia. Eso es un poco el tema que plantearía y lo dejo a criterio del Edil, si tiene la certeza de que efectivamente el Ejecutivo hizo esa interpretación que lleva a traer el tema a Sala. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La pregunta que le haría al señor Edil Burgos es si le preguntó a Recursos Humanos cuando vio el tema; lo presenté el 10 de enero, hace un mes y medio. Si él le preguntó a Recursos Humanos todo lo que estoy planteando, si había alguna duda interpretativa sobre el artículo 92°. Recursos Humanos le hubiera aclarado al Señor Edil Burgos que era tal cual. Más o menos lo hablé con Cyntia Martínez. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Reafirmo la palabra que él mismo dijo en Sala, “habría”. Yo pediría el informe, independientemente que acompañe el planteo de que se eleve a la comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Serres en cuanto a pasar este tema a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(Dialogados).

¿Agregado o moción?

SR. JORGE BURGOS. Hice una moción.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Bueno.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Burgos en cuanto a investigar si sucedió eso...

SR. JUAN SERRES. Perdón. La comisión va a trabajar sobre eso, seguramente que ante la duda la misma consultará. Ya que estamos, lo invito al señor Edil Burgos a que venga a las comisiones y trabaje porque no ha trabajado en ninguna. No lo veo en ninguna comisión, por eso lo invito a que venga a las comisiones de la Junta Departamental a trabajar.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Por favor, que se ponga a consideración la moción presentada por el Señor Edil Burgos. Este año, con la buena voluntad, con las palabras del señor Edil Quintana, vamos a ajustarnos concretamente y dejar de salir y buscar rencillas al santo botón. Es decir, vamos a ajustarnos a los temas, no salirnos de ellos.

Era eso nada más. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bueno.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Burgos.

(Dialogados).

Son dos distintas señor Edil, es otra moción.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 28.

Continuamos.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala interpretación del artículo 170 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental, por el cual se cambia la modalidad laboral en días feriados.
(Exp. 4219)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

SR. JUAN SERRES. Bien. Si uno recuerda este es un tema que... Ahora voy a hacer la apreciación. También voy a pasar el tema a la Comisión de Legislación y que las palabras pasen al Ejecutivo y a Adeom.

Si uno recuerda este tema estuvo en la Junta Departamental por algo parecido a lo que está sucediendo. Ocurrió hace tres o cuatro años, el actual Director de Tránsito Roberto De Souza presentó un tema cuando fue cesado Silva, el actual Encargado de Tránsito. En aquel momento Silva –inspector en aquel entonces– renunció a su función en la Intendencia; entre otras cosas, porque lo querían obligar a trabajar un 25 de diciembre y un 1° de enero.

Hablé con Roberto De Souza el otro día sobre que se estaba tratando de obligar a los funcionarios a trabajar los días no laborables –con la interpretación que hace la administración actual–. En ese intercambio que tuve con él me reconoció que él en su momento estaba de acuerdo en lo que nosotros estamos pensando ahora.

¿Qué dice el artículo 170 que refiere a los funcionarios contratados? *«Los funcionarios que deben desempeñar tarea los días feriados laborables, semana de turismo y días de carnaval, se considerarán como jornadas ordinarias, no generando derecho a ninguna compensación extraordinaria./ Aquellos funcionarios que presten tareas los días 1 de enero, 24 de abril, 1 de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre (feriados no laborables) tendrán derecho a incorporar a su licencia reglamentaria 2 (dos) días por cada día trabajado».*

El primer planteo es que a los funcionarios los están obligando a trabajar los días no laborables. No pasaba en la Intendencia. Nuestra interpretación es que en el feriado no laborable –lo hablábamos con Roberto de Souza– no es obligación del trabajador, salvo en el caso de decretarse servicios esenciales por parte del Gobierno Nacional. Es potestad del trabajador poder trabajarlo. Aparte; en los feriados no laborables el pago siempre era doble, ahora parece que a los contratados no se les quisiera pagar doble y solamente se le quiere dar dos días de licencia reglamentaria por cada día de trabajo

—eso en el caso de los feriados no laborables—. Por eso, nosotros proponemos pasar el tema a Comisión de Legislación para darle un marco a ese artículo y que no haya dos interpretaciones: la que está teniendo el Ejecutivo actual y la modalidad que se venía trabajando. Incluso estoy seguro de que Roberto De Souza no comparte la interpretación que Recursos Humanos le está dando a este artículo. Vamos a pasar el tema a comisión, vamos a trabajarlo y bueno, habrá una o dos interpretaciones de este artículo.

Nada más, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidenta.

De la misma manera que en el asunto anterior estamos de acuerdo que el tema pase a comisión a debatirse.

Por ahí se mencionaba lo de la esencialidad de algunos temas, también creo que hay que entender que hay fechas especiales como son el 1° y el 25 donde es requerida la función de los Inspectores de Tránsito. Hay que buscarle la forma para que no sea una obligación, sino que sea tal vez una manera voluntaria o que se pueda estimular con días o económicamente para que los funcionarios estén dispuestos a cumplir las tareas que deben cumplir esos días. Sin ningún lugar a dudas, es un tema que hay que discutir y buscarle una solución, la más conveniente para todas las partes. Por lo tanto, vamos a apoyar el planteamiento del señor Edil.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Señor Edil Bodeant, tiene la palabra.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a acompañar la propuesta que el Edil Serres trajo a Sala. Solamente una precisión: en aquel momento lo del señor Silva fue por un 1° de mayo; el funcionario avisó que no iba a trabajar pero igual fue sancionado. Es esa la precisión. Creo que se debería legislar o reglamentar todo este tema porque es fundamental lo que manifestaban los señores Ediles que me antecedieron en la palabra, los días 25 de diciembre, 1° de enero... Es decir, fechas importantes en las cuales se necesita sobre todo del trabajo de los Inspectores de Tránsito en la ciudad de Fray Bentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muy buenas noches. Saludo a los señores Ediles y al personal de Secretaría que nos apoya todo el año.

Por supuesto que vamos a acompañar esta moción. Estamos hablando de cinco días del año, estamos hablando de varios ítems en los que no solo tendría que entrar la parte legislativa sino el precedente que tiene el Poder Ejecutivo, la Intendencia (nr)/, a lo largo de todos estos años con el gremio, esto es muy importante para tener en cuenta. ¿Cuál es el precedente del trabajo de esos cinco días? Si se pagó doble o no. Me parece que hay servicios que tienen que ser esenciales y ser decretados como tales para la Intendencia, pero no es menor tener presente lo que se ha sentado como precedente en la Intendencia.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero que el señor Edil Serres me aclare una duda. ¿La idea es que la Intendencia propone no liquidar el salario de ese mes en carácter doble el día que el funcionario trabajó siendo feriado no laborable, pero sí compensárselo con dos días de su licencia reglamentaria? ¿Entendí bien?

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hay una duda, pero esa es una de las interpretaciones que se está haciendo de acuerdo a lo que dice el artículo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta y señor Edil Serres.

No es menor el dato, porque en virtud de lo que bien marcaba el señor Edil Lorenzo aun cuando encontremos el precedente de que en administraciones anteriores el día trabajado se hubiese liquidado doble no es menor el dato de que la propuesta elevaría el pago, porque doble son dos días: el laborado y la compensación. Acá estamos hablando del laborado más dos días en carácter de licencia reglamentaria, y no es menor. Solo quería aportar elementos para la Comisión de Legislación.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Legislación para que se interprete el artículo 170 del Estatuto del Funcionario Municipal en el que se cambia la modalidad laboral de los días feriados.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a mocionar –ya lo acordamos con el señor Edil Quintana– seguir con el asunto entrado cinco porque al próximo tema lo va a plantear el señor Edil Daniel Porro, entonces mientras el señor Edil Quintana desarrolla su tema, hacemos el cambio.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 5. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala malestar de vecinos de calle Rincón de la ciudad de Young por ruidos molestos.
(Exp. 4228)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Este es un planteamiento que recibimos de vecinos de la ciudad de Young debido a situaciones que sucedieron en las últimas fiestas de Navidad y fin de año.

Las autoridades habían dispuesto el predio de AFE para que se realizaran los festejos.

Los vecinos presentaron una nota dirigida a la Directora de Higiene, señora Silvia Ibareuren, al señor Intendente; a la Alcaldesa de Young y al señor Comisario de la ciudad de Young, planteando la molestia por los decibeles generados por la alta música que estuvo, obviamente, hasta altas horas de la mañana. Todos entendemos que son fechas especiales, pero los vecinos de allí plantearon esta situación y solicitan que para futuras oportunidades se pueda buscar otro lugar para llevar adelante este tipo de festejos; de esa forma que sea justo para todas las partes, vecinos y personas que quieran, en su justo derecho, festejar Navidad o Año Nuevo.

Recuerdo que antes de finalizar el período anterior, o sea en el 2018, el señor Edil Casaretto había presentado este tema. Estuvo en las Comisiones de Medioambiente y Legislación y fue archivado. Por lo tanto, mociono el pase del mismo a la Comisión de Medioambiente y si es posible que se invite a la Directora de Higiene, señora Silvia Ibareuren, para que se analicen las posibles soluciones a futuro para que los vecinos tengan una mejor convivencia. Entendemos que no es fácil, pero hay un planteo de vecinos que tiene que ser atendido.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

En el año 2017 vino un informe del Ejecutivo Departamental solicitando un Edil por bancada para trabajar en conjunto en una ordenanza para ruidos molestos. Esta Corporación está representada por los siguientes señores Ediles: Ramiro García, Carlos Nobelasco y Ruben Di Giovanni. Supongo que esa comisión se habrá instalado y tal vez tenemos alguna novedad al respecto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Comparto el planteo de los señores Ediles preopinantes. Quiero agregar un detalle que no es menor. Si bien hacemos notar el inconveniente de los vecinos, quiero recalcar que en las oportunidades en que se realizó ese movimiento de la juventud se hizo con éxito, no hubo desmanes ni desbordes. La juventud festejó esas fechas en forma ordenada. Quiero hacer hincapié en que no pedimos que no se haga más, creo que la actitud fue buena, tal vez el lugar no. En todo el período de este Ejecutivo hemos planteado que la juventud no tiene lugar para reunirse, por eso sería bueno seguir con estos festejos, tal vez en otro lugar, pero que la comisión que determine esto no dé por la negativa este tipo de eventos ya que dio mucho resultado en la ciudad de Young.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Di Giovanni.

SR. RUBEN DI GIOVANNI. Solicité la palabra para responder las inquietudes de los compañeros Ediles. La comisión se está reuniendo fundamentalmente para hacer la reglamentación de ruidos molestos. (mg)/ Es un tema muy difícil porque como decía muy bien el señor Edil Lorenzo hay partes interesadas que a veces no conviene dañar. Esta comisión se está reuniendo asiduamente, por lo menos hasta el año pasado antes del receso, y pienso que estamos sacando una buena reglamentación al respecto.

Era eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Di Giovanni ya contestó, me parece que a esa inquietud tendríamos que haberla hablado antes, ya que presentan el tema tener conversado eso...

Desde hace mucho tiempo en Young hay quejas por el lugar donde se reúne la juventud, todos sabemos que era en 18 de Julio y de la molestia que causaba, después se buscó ese lugar y también hubo quejas. Recuerdo cuando se planteó el tema de aquellos encuentros de jóvenes en el Codecam, también discrepamos con el lugar. Sé que este Ejecutivo tiene en mente –por el famoso tema del anfiteatro– hacerlo en el Codecam a causa de todas las quejas que hay; así que si se construye va a ser allí. Este tema es muy complicado, no le encontramos el lugar adecuado. Es igual que con las comparsas, según dónde estén tocando es la molestia que causa en el barrio.

No voy a hacer una defensa del Ejecutivo ni mucho menos pero está trabajando al respecto; se le criticó mucho cuando estos encuentros fueron en AFE pero recordemos que en 18 de Julio fue un escándalo.

Comparto la inquietud y, como dijo el señor Edil Di Giovanni, estamos trabajando en esta comisión desde el año pasado pero es un tema complicado que no pudimos terminar, lo estamos trabajando.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Es simplemente para hacer más las palabras de los señores Ediles García y Di Giovanni.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señora Presidenta. Un saludo a todos los funcionarios y compañeros Ediles.

Evidentemente que al ser de Young todos estos temas nos tocan de cerca y es bueno manifestar lo que sentimos y vemos en nuestra ciudad.

Desde hace mucho tiempo toda iniciativa de la juventud y el lugar en que se reúne, a muchos de los younguenses nos molesta hasta que nos adaptamos. Cuando comenzaron las comparsas era denuncia tras denuncia, un poco más y los querían mandar al arroyo Gutiérrez que queda a 10 kilómetros, después se fue aceptando hasta que hoy pueden ensayar tranquilos y no molestan tanto.

Después comenzó toda esta movida en el centro con las fiestas de fin de año cuando la gente se reúne a festejar, como en todas las ciudades y pueblos, y también hubo molestias y peleas. Se buscó la solución de llevarlo a un lugar que fuera un espacio abierto. Estuve las dos noches –24 y 31 de diciembre– y no pasó nada, estuvo todo tranquilo y la juventud se divirtió, hubo un caso aislado del que la gente sabe por qué sucedió. Es un tema bastante delicado el cómo conformamos a todo el mundo, siempre algo le molesta a la gente de la zona donde se reúne la juventud. Me gustaría saber cuántas son las personas a las que les molesta esto, porque he hablado con algunas y ni fu ni fa... tres o cuatro.

Días pasados se dio un hecho de ruidos molestos en Casa Donato, un poco más y una persona de enfrente sale con una escopeta amenazando de que iba a matar a la Alcaldesa. Estamos todos locos. Porque no les gusta una cosa ya lo tienen que denunciar y rechazar. Me parece que vamos a tener que aprender a convivir; «como no me gusta y vivo en el centro que vayan a joder a otro lado...» Todos tenemos derecho a manifestarnos socialmente donde podamos y hasta donde nos habiliten las leyes.

Este es un tema delicado al que se le tiene que buscar una pronta solución porque siempre va a pasar esto; principalmente en pueblos o ciudades chicas hay infiernos grandes.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Para aclarar, a este tema lo presentamos el 11 de febrero y la comisión que se ha mencionado tanto no ha trabajado este año, desde el año pasado que no se reúne.

La nota a la cual hago referencia no la voy a leer porque es extensa pero está dirigida a la Directora Iburguren –la tienen la Directora, la Alcaldesa, el Comisario de Young y el señor Intendente–, está fechada el 26 de diciembre y fue a consecuencia del festejo de Navidad.

Esa chicaneada de que no dialogamos... Pensé que íbamos a comenzar un año en paz, pero lo buscan a uno, uno no quiere, pero bueno... Con Ruben hablamos todos los días, por lo tanto el diálogo está. Ruben sabía de los temas que iba a presentar, sé que hay una comisión y sé que este año no se ha reunido. Aclarado eso.

Aclaro que discrepo –por suerte– diametralmente con las expresiones del señor Edil Monardo. No importa cuántos ni quienes son, aquí hay ciudadanos, así sea un ciudadano el que está disconforme tiene todo a derecho a plantear el tema como se está haciendo a través de un Edil, otra cosa es lo que se resuelva. Pero eso de que quiero saber quiénes son, cuántos son... No estamos en la canchita para ver cuántos son. No importa si es 1, 2, 3, 10, una cuadra, cinco cuadras, no importa. Son vecinos que tienen sus derechos. Si lo que pretendemos es que nadie se exprese o que se expresen en la

línea que yo pretendo, me parece que por suerte estamos en un país libre donde la gente se puede seguir expresando y espero que siga siendo así por mucho tiempo.

Es un tema sencillo, pensé que lo íbamos a derivar a la Comisión de Medioambiente y estamos hablando hace 15 minutos. Lo de si fue pacífica o no, no lo sé, hay una persona que casi terminó en CTI si mal no recuerdo, más allá de que el problema haya sido interno o externo pero todos pudimos ver los videos a través de las redes sociales de cómo le pegaban al hombre en el piso, o sea que tan pacífica no fue la cosa. Dicho esto, insisto: pasemos el tema a comisión; si hay una comisión que lo está estudiando que lo siga haciendo y sería bueno tener la opinión de los Directores.

Gracias. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.

Sin duda que este siempre ha sido un tema no de ahora, en las legislaturas anteriores también lo hemos tratado en comisión. Es difícil y escabroso, aún no le hemos encontrado la solución.

Esta es una denuncia de un hecho puntual, pero también vale aclarar que es un hecho puntual las reuniones para la organización de este evento. Se hicieron en el Centro Cultural Casa Donato donde los jóvenes que organizaban el encuentro que se iba a hacer de Audio Car –creo que se llama así– invitaron a autoridades, abierto al público, y fueron las autoridades quienes en coordinación con los organizadores se decidieron por ese lugar.

En lo personal no era mi primera opción el lugar que se decidió. Sí vale aclarar que se decidió hacer en ese lugar por el hecho de –como decía el señor Edil García– que antes se festejaba todo en 18 de Julio, al otro día se podía encontrar en toda la avenida: botellas rotas; envases vacíos; mugre de todo tipo. Ahora se concentró todo en un solo lugar, se pusieron baños químicos y la limpieza en un par de horas estaba hecha. Por ese lado se resolvió bien. No estoy justificando a las autoridades, pero se hizo una coordinación. Ahora, de los errores se aprende. Si bien podemos estar de acuerdo o no con los decibeles, uno es consciente de que cuando se hace un espectáculo así la diversión es escuchar música fuerte. Eso era sabido que eso iba a pasar. Ha habido eventos, La Fiesta de la Juventud por ejemplo, que es casi una semana y los decibeles son los mismos.

¿Qué hacemos? ¿Le damos auriculares a todos los vecinos o sacamos los eventos del centro de la ciudad y no los hacemos más? ¿O los sacamos de la ciudad? Porque no se puede dejar conforme a todo el mundo.

Yo lo entiendo al señor Edil Quintana y la presentación de la carta ¿Por qué? Son vecinos míos, yo vivo ahí a 50 metros. En lo personal no me molesta, pero entiendo y comprendo a los vecinos porque he hablado con ellos pero ¿qué hacemos? ¿cómo lo solucionamos? Porque es muy fácil decir «las comisiones que se reúnan y legislen» ¿Cómo? Porque esto viene desde hace años, no es de este periodo ni del anterior ni del anterior...

A través de la Comisión de Medioambiente –la cual integro– conseguí unos libros de la Defensoría del Vecino de Montevideo que están muy completos ya que es un estudio nacional e internacional; también nos puede ayudar a trabajar en este tema.

Es difícil. Como decía el señor Edil Quintana: un vecino que esté molesto tiene el derecho a reclamar. Nosotros tenemos que buscarle la solución. No es fácil,

reuniéndonos así simplemente no es fácil. Tenemos que poner la voluntad de todos los vecinos.

En el fideicomiso hay una obra que está programada para Young, un anfiteatro. No se hizo en el período anterior, difícil que en este se haga y podría ser una solución. No la veo muy próxima a hacer a esa obra.

Reitero, estos eventos se han hecho y se organizaron en coordinación con las autoridades. Podemos estar de acuerdo o no, pero se trabajó en ese sentido. La propuesta venía de los jóvenes y tenemos que apoyar.

En algo coincido con el señor Edil Monardo –en muy poco– pero tenemos que ser conscientes de que son fechas puntuales: Navidad; Fin de año; un evento de Audio Car. Tenemos que tener un poco de paciencia y brindar buen espacio a los jóvenes porque somos conscientes de que en Young no tenemos lugar donde hacerlo, es totalmente diferente a lo que es Fray Bentos. Tenemos que tener paciencia los mayores, los que somos un poquito más veteranos. Es un día, es una noche. Si bien se quejan y tienen toda la razón... Reitero: no es fácil el tema. No le veo una fácil solución y creo que todos podemos aportar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señores Ediles, señores funcionarios y buenas noches a la prensa.

Yo voy a coincidir profundamente con el espíritu del señor Edil que presenta el tema en cuanto a buscarle una solución a estas cuestiones que entiendo que son muy sentidas y muy sensibles. Ya veo que se viene trabajando desde el período anterior y como la evolución nos marca un montón de cosas que van avanzando, a veces le buscamos respuestas y el tiempo va avanzando y la tecnología nos brinda cosas que... Quizás el audio se puede trasladar y se nos generan otros problemas.

Rescato la idea de buscar una solución y me parece que está bien a través de la Comisión de Medioambiente.

En estas dos fechas puntuales lo que vi fue una gran actitud de complementariedad, cosa que no he visto en el discurso de este tiempo atrás en cuanto a la Intendencia, la Dirección de Higiene y el Municipio. ¿Por qué? Porque esto se formó desde una solicitud de jóvenes, donde se entendía que no había una respuesta para esas dos fechas puntuales, donde las fuerzas vivas marcaban que tenía que haber un lugar, que se venían las dos fechas y había que decidir, donde la Alcaldesa y la impronta del Municipio comienza a articular todo eso, se ponen de acuerdo, la Intendencia acompaña todo este procedimiento y en una forma tan democrática se decide el lugar donde se va a hacer. Se hace. No voy a hacer un juicio de valor si el lugar fue el mejor, el adecuado. No sé. Lo que sí sé y quiero rescatar fue el espíritu con el cual se discutió la propuesta y se llevó adelante. Remarco que fue un espíritu democrático porque este no ha sido el discurso desde que empezó la gestión, ¿no? Se negoció muy bien, se trabajó muy bien. Se hizo una evaluación posterior a estas dos fechas que la integraron las fuerzas vivas –quienes fueron allí–, la Intendencia, la Policía y la Mesa de Convivencia. Creo que fue una gestión muy articulada. Me parece que por ese camino es por donde se encuentran las soluciones.

Creo que es muy acertada la propuesta de enviar el tema a estudio de la Comisión de Medioambiente para llegar a una solución que quizás nos asegure el mejor funcionamiento venidero.

Me gustaría que estas palabras pasen al Municipio también porque es un órgano que está directamente involucrado, que fue protagonista de la gestión, la articulación y demás y tuvo una gran preponderancia con el acompañamiento de la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Voy a tratar de ser breve. Creo que acá coincide una temática muy amplia que es el tema de los ruidos molestos, y hay compañeros en una comisión específica trabajando al respecto, haciendo su labor, tomándose el tiempo necesario para hacer una reglamentación que se pueda aplicar. Desde este Cuerpo hemos realizado a veces... Es algo que critico, a nivel nacional tenemos muy buenas reglamentaciones y luego no las podemos aplicar en la práctica.

Un punto de contacto o aristas de contacto que puede tener es el planteo puntual que trae el señor Edil que presenta el tema, que parte de la problemática en sí y que derivó a un intercambio positivo, pero que los dos van en el mismo sentido. O sea, es necesario *aggiornar*, actualizar la Ordenanza como lo es también contestar el planteo de los vecinos. Más allá del número, tienen el derecho a tener una respuesta. Independientemente de que el señor Edil cuando trae el tema a Sala plantea que los vecinos lo elevaron a diferentes organismos del Estado –no sé si les han respondido o no– está bien que tomemos la iniciativa y consultemos a cada organismo al que se le envió qué respuesta hay.

Sí soy un poco escéptico de que nosotros podemos llegar a una excelente reglamentación, pero ninguna reglamentación que salga de este Cuerpo va a decir que en tal zona o cual otra del departamento se podrán hacer ciertos espectáculos o no. En definitiva, eso va a ser potestad del Ejecutivo que esté de turno que va a atender las casuísticas específicas de cada planteo.

Entonces, comparto lo que dice el compañero Monardo en el sentido de que siempre va a ser difícil conformar a todos en una temática tan compleja. Quiero remarcar eso porque en realidad creo que el norte... Todos vamos a la necesidad de tener una reglamentación, pero también es necesario responder –si no se ha hecho– el reclamo o las consultas que los vecinos elevaron frente a ese hecho en sí. Creo que los dos temas tienen un mismo norte y me parece que hay que atenderlos en su conjunto.

Gracias. (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Quintana de pasar el tema a la Comisión de Medioambiente.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ponemos a consideración el pase de la versión taquigráfica al Municipio de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar juntar los asuntos 3 y 4 que tratan el mismo tema.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

3. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala discrepancia respecto a la inauguración de un memorial en Puerto Viejo en San Javier.

(Exp. 4221).

4. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala malestar de la mayoría de pobladores de San Javier respecto a colocación de un memorial en el balneario Puerto Viejo en homenaje a la familia Jacina Leiva por parte del Instituto Nacional de Colonización, Intendencia de Río Negro y Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

(Exp. 4222).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Señor Edil Porro, tiene la palabra.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Como dice el asunto entrado queremos tratar la discrepancia que tenemos y que se generó con la inauguración de un memorial en el balneario Puerto Viejo por parte del Instituto Nacional de Colonización y la participación de la Intendencia de Río Negro. Discrepancia que no solo parte por no haber cumplido los pasos requeridos por la Ley 9515 sino también de los propios colonos quienes nos hicieron saber su malestar, no objetando el merecido homenaje a la familia vecina de San Javier, pero sí es cuestionando en ese sentido la simbología utilizada para dicho memorial y el no haber cumplido los trámites debidos.

Para esta argumentación voy a hacer mías algunas expresiones realizadas por Eduardo Irigoyen en la red social *Facebook*. Dice: «*Recuerdo que en los tramos finales de la dictadura, alguna gente conservadora y reaccionaria tenía incorporado eso de:*

“San Javier, pueblo comunista”. ¡Las veces que debatí con algunos de ellos! Les decíamos que los comunistas siempre fueron pocos, que en las elecciones siempre ganaba por lejos el Partido Colorado, que la vinculación de la gente de San Javier con la Unión Soviética era por motivos familiares y que los libros, discos y folletos que llegaban, si bien formaban parte de un poderoso aparato de propaganda, no convertía a la gente automáticamente en comunista. Este monumento que homenajea a Jacina y a su condición de militante comunista –no tanto– de colono del Instituto Nacional de Colonización a pesar de la presencia del arado, va contra la corriente y el sentido de la historia de San Javier, una sociedad plural, donde si bien había debates y tensiones en torno a la Unión Soviética, la abrumadora mayoría de sus habitantes no creía en el régimen que entre 1917 y 1991 imperó en la tierra de sus antepasados. Pregunto: ¿Qué dejó en San Javier la ideología que está simbolizada en ese monumento? Dice Nicolás Guigou: “La estrecha relación entre la Unión Soviética y San Javier sería advertida por Benito Nardone en su libro ‘Peligro rojo en América Latina’. Sin embargo, para Guigou el dirigente nacionalista interpretó mal la presencia del Partido Comunista del Uruguay en el pueblo. El Partido Comunista en San Javier siempre fue un partido chico pero en el interior prácticamente no existía. En realidad el partido recababa muy pocos votos en San Javier y la afiliación de algunos de sus habitantes –solo algunos– al Partido Comunista tenía más que ver con los vínculos familiares”. Las primeras detenciones en San Javier se dieron durante la dictadura de Gabriel Terra. Incluso en la década del ’30 una dirigente comunista, cuya tumba hoy luce una hoz y un martillo. Desde el origen de San Javier, los años de anticomunismo militar fueron los de la dictadura, entre 1973 y 1984. Todos sabemos que los años más difíciles para San Javier llegarían a partir de 1980, cuando la dictadura comenzó a apuntar contra el vínculo entre la villa y la Unión Soviética, si bien antes fueron tiempos complicados y muy duros. Lo que sufrió la familia Jacina Leiva durante la dictadura, por el simple hecho de ser militante del Partido Comunista, apresados, torturados, procesados y encarcelados, no una sino varias veces. Vaya nuestro respeto a su memoria. Pero, ¿es este ‘monumento’ el mejor tributo? Creo que los autores de la idea se equivocaron. No soy quien para criticar la calidad artística de la obra, pero no me convence para nada, y reitero, el malestar también es de colonos que fueron consultados para realizar el memorial, los cuales estaban de acuerdo, pero no en la utilización de esa simbología comunista, la que no fue comunicada previamente, es más, hasta el arado fue donado por ellos. Como símbolo, es todo lo opuesto a la historia de trabajo y esfuerzo de San Javier, porque si habrán visto las imágenes, la figura humanoide ¡va en dirección contraria al arado! o sea porque le rehúye al trabajo. Pregunto: ¿quién tuvo la idea?»

En el tema del memorial, la Intendencia no realizó los trámites debidos para dicho caso o tal vez se le pasó por alto el tener en cuenta la ley y la Junta Departamental. Les refresco el artículo referido a este tema: «Ley 9515; Sección III; Del Intendente; Capítulo I; Artículo 37: *Queda prohibido a los Intendentes, sin perjuicio de las otras limitaciones que establece la ley Numeral 3º: Levantar monumentos o estatuas o autorizar su erección en sitios de uso público, salvo que así lo resolviesen los dos tercios de la Junta Departamental*». Eso no sucedió.

Señora Presidenta, si el Cuerpo me acompaña voy a mocionar que se envíe la comunicación al señor Intendente y al Instituto Nacional de Colonización para que se retire la simbología utilizada y que se realicen los pasos debidos para la autorización del memorial, reiterando que no está en objeción el homenaje por parte de las instituciones a la familia Jacina Leiva.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Comparto las palabras del señor Edil Porro. Se han dicho muchas cosas sobre este tema, pero quiero ir más allá de lo que plantea el señor Edil. Cuando se inició esto, por el año 2017, un grupo de vecinos –no importa la cantidad– comenzaron a reunirse en el Máximo Gorky. El que encabezó esta idea o el que firmaba la iniciativa, el llamado a vecinos a sumarse al reconocimiento de esta familia surgió de la Regional del Instituto Nacional de Colonización, y se fueron sumando algunos vecinos. Desde el inicio la idea era hacer un reconocimiento a esta familia con una placa. Desde el principio se dijo que no estaba fijado el lugar para realizarlo. (mg)/

Hubo una campaña de recolección de firmas. No vamos a poner en tela de juicio si las 300 firmas que se dice que se juntaron son realmente de la localidad de San Javier. En el evento que se realizó el año pasado por el partido de Uruguay-Rusia, al cual concurrió mucha gente de todo el país, se recolectaron firmas, como así también en el aniversario de San Javier.

En diciembre del año 2018 nos llegó a los vecinos, a las personas de las colonias y a los arrendatarios de Colonización, la invitación para inaugurar el memorial a la familia Jacina donde se comunicaba que iba a ser en el balneario Puerto Viejo e invitaban el SNAP, la Intendencia de Río Negro y el Instituto Nacional de Colonización. Cuatro o cinco días antes de la inauguración, en el predio donde se colocó el memorial, nos llevamos la sorpresa de la simbología del mismo. Compartimos con el señor Edil Porro que no estamos en contra del homenaje o del reconocimiento a la familia, pero sí con la simbología del mismo, con la cual la mayoría de los vecinos no se sienten identificados.

Por parte de la Intendencia se está haciendo costumbre inaugurar o poner distintas placas y monumentos en espacios públicos sin pasar por la aprobación de esta Junta.

Queremos consultarle a la Intendencia, al SNAP y al Instituto Nacional de Colonización... A raíz de las fotografías que surgieron en el momento se hizo una denuncia en el Directorio Nacional de Colonización solicitando una explicación. De parte del Directorio contestaron que no estaban en conocimiento del mismo y no eran parte organizadora del evento. Quiero aclarar que la suspensión del evento fue por mal tiempo y no por la denuncia en Colonización o el malestar de la gente. Pasados los días nos enteramos que el Instituto Nacional de Colonización donaría al *baby* fútbol de San Javier una cantidad equis de bebidas –refresco y agua mineral, aproximadamente para 200 personas– para que hicieran usufructo de una cantina y el 100 % de lo recaudado sería para la institución; también se iba a hacer un almuerzo con una venta de *tickets*.

Quiero consultar si hubo autorización de parte del SNAP. Les comento que en el mes de noviembre del año pasado ingresó al SNAP el predio de Puerto Viejo –este es quien hace el control medioambiental–. En noviembre y diciembre como en todo balneario en la zona de casas rodantes hay gente que como es costumbre deja sus casillas casi todo el año y paga lo que corresponde, pero hubo un campamentista que hizo en la vuelta de la casilla un piso de hormigón con baldosas el cual el SNAP le hizo sacar porque entendía que el hormigón contaminaba el ambiente. Entonces, si el piso que hizo el inquilino contaminaba –más allá de que lo pueda hacer o no– y el memorial que se construyó es de hormigón... ¿Para este caso no contamina? También quiero hacer llegar la consulta al SNAP sobre si hubo permiso para realizarlo y quién lo hizo.

Se cortó el alambrado y se hizo una puerta para poder ingresar al lugar. ¿Quién realizó la obra? Porque hay muchos comentarios sobre si lo hizo el personal de la Intendencia o una empresa.

La población en general está molesta con algunas actitudes que tal vez no vienen al caso pero van sumando y uno entiende a los vecinos. Por ejemplo, por razones del SNAP, de la contaminación sonora, en el balneario no autorizan a realizar más de un baile por mes porque molesta a los pájaros; son cosas que van sumando y la población se molesta.

Quiero mocionar el pase de palabras a la Intendencia, al Municipio, que se consulte formalmente y que llegue la respuesta como corresponde, al Instituto Nacional de Colonización sobre si esto fue autorizado por el Directorio de Colonización o si simplemente fue por parte de la regional de Young y al SNAP si se cumplieron los pasos que corresponden para realizar dichas obras.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Ni el Instituto Nacional de Colonización ni el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ni la Intendencia de Río Negro.

Voy a dar lectura a una resolución de la Comisión Honoraria de Sitios de Memoria que fundamenta la erección del memorial que hoy se trae aquí a debate. *«Vistos:/ La solicitud de vecinos de San Javier, Río Negro, para la colocación de una placa y declaración de espacio memorial en homenaje a Carlos Jacina Leiva./ Atento:/ 1) En julio del año 2018, vecinos de la ciudad de San Javier se presentaron ante la Comisión de Reparación de la Ley 18596 invocando lo previsto por el artículo 8° de la mencionada ley para solicitar la colocación de una placa y la construcción de un memorial en la fracción 10 de la colonia San Javier. Relatan que Carlos Alberto Jacina Leiva era un vecino de San Javier, hijo y nieto de colonos, a quien se le había cedido esa parcela para que siguiera trabajando en ella conforme las pautas del INC. En el año 1980 fue detenido por fuerzas militares y permaneció preso en el Penal de Libertad hasta el año 1985. A partir de su detención, las autoridades interventoras del INC, inician el proceso de rescisión del contrato que vinculaba al colono con la parcela desalojando de la misma a sus padres que permanecían viviendo en la tierra. También se le confiscó la indemnización que le pagara el INC por las mejoras que la familia Jacina había realizado durante todos los años anteriores./ (lp)/La parcela fue entregada a otro colono vinculado a las Fuerzas Armadas./ Refirieron los solicitantes cuando Carlos Jacina fue liberado intentó recuperar el predio y el valor de las mejoras que le fuera ilícitamente quitado, pero no le reintegraron ni la fracción ni le devolvieron el dinero./ Carlos Jacina falleció sin descendencia directa./ La comunidad de San Javier ha decidido promover un espacio público de memoria desde donde difundir la historia como una forma de homenaje de manera que la comunidad conozca los extremos que alcanzaron las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado./ 2) La Comisión de Reparación de la Ley 18596 dispuso, por mandato verbal, el pasaje de la solicitud a la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente a fin de constatar los hechos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 18596./ 3) La Secretaría remitió las actuaciones al equipo de historia para informe./ El informe aporta documentación y relata las acciones represivas que tuvieron como foco la localidad de San Javier en el año 1980./ Se informa que el 29 de abril se inicia un proceso a cargo de la seccional policial de San Javier bajo la*

dirección del Batallón de Infantería nro. 9. En este procedimiento se producen numerosos allanamientos y detenciones, entre las que se cuenta la de Carlos Jacina Leiva./ El equipo de historia de la Secretaría expresa que no se ha profundizado en la investigación sobre la utilización de las propiedades de las víctimas del terrorismo de Estado, pero se tiene conocimiento que las agencias de represión se apropiaban de bienes muebles e inmuebles de los detenidos argumentando que estos habían sido utilizados para la realización de “actividades subversivas”. Agrega que esta apropiación quedaba legitimada luego cuando la justicia militar avalaba este desapoderamiento y le daba un destino diverso./ 4) Recibida la información de la Secretaría, la Comisión de Reparación agrega informe de su asesor en relación a lo solicitado por los vecinos de San Javier. En el mismo, se sugiere que la petición de un espacio de recordación debería hacerse en relación a todo el pueblo de San Javier atendiendo a otras graves vulneraciones vividas por sus pobladores./ En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 19641 se dispone el pase a la INDDHH./ 5) La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria se constituyó el 31 de octubre y comenzó a funcionar cumpliendo con la competencia dada por la ley mencionada./ En sesión del día 21 del mes de noviembre se analizó la presente solicitud./ En el marco de la competencia atribuida a esta Comisión Nacional Honoraria se resolvió solicitar a los gestionantes la aportación de información ampliatoria de los hechos relatados ocurridos en San Javier y que sustentan el pedido realizado por vecinos de esa localidad./ 6) En respuesta a lo peticionado se remitió para conocimiento de esta Comisión copia del expediente tramitado donde el INC de la época decide el desalojo y la apropiación del dinero que por concepto de mejoras se había decidido a favor del colono C. Jacina Leiva./ La Comisión, teniendo en cuenta el cúmulo probatorio reunido y la petición formulada decidió, en sesión del 6 de febrero, aprobar la colocación de una placa en el predio que fuera parte de la parcela del colono Carlos Jacina./ Se decidió asimismo que luego de esta señalización se trabajará junto a la comunidad de San Javier en relación al espacio memorial./ La resolución de la Comisión Nacional Honoraria se sustenta en la necesidad de recordar y transmitir a las siguientes generaciones las diversas formas en que el terrorismo de Estado vulneró los derechos humanos de personas y grupos de personas. En este caso, destacar la agresión al derecho de propiedad y su limitación ilegítima, avasallamiento que se pretendió dar forma legal con el dictado del Decreto Ley 14373, de mayo del año 1975, a través del cual diversas reparticiones de las Fuerzas Armadas se apoderaron de los bienes de las personas detenidas dándoles destinos diversos./ La ley de amnistía del año 1985 dispuso el reintegro de todo lo que hubiere sido incautado o confiscado a los presos políticos, bajo ese régimen legal dictado, así como reclamar la responsabilidad estatal de los funcionarios actuantes respecto de aquellos bienes que no pudieren ser restituidos./ La generalidad de esta práctica de apropiación de bienes cobra relevancia en el caso de la suerte vivida por Carlos Jacina a quien se le privó de la tierra en la que trabajaba como colono, donde cumplía puntualmente con sus obligaciones, así como de percibir las sumas indemnizatorias reconocidas por el INC por el trabajo que sus antepasados aportaron en valor a la parcela./ 7) La Ley 19641 confiere como competencia a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria la recepción y decisión sobre las solicitudes de señalización conforme lo previsto por los artículos 7° y 8° de la Ley 18596./ Al respecto, el artículo 7° expresa: “El Estado promoverá acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas y establecer la responsabilidad del mismo. Las mismas tenderán a honrar la memoria histórica de las víctimas del terrorismo y del uso ilegítimo del poder del

Estado ejercido en el período señalado en los artículos 1º y 2º de la presente ley”./ Complementando esta norma, el artículo 8º señala: “En todos los sitios públicos donde notoriamente se identifique que se hayan producido violaciones a los derechos humanos de las referidas en la presente ley, el Estado colocará en su exterior y en lugar visible para la ciudadanía, placas o expresiones materiales simbólicas recordatorias de dichos hechos; podrá definir el destino de memorial para aquellos edificios o instalaciones que recuerden esas violaciones y podrá determinar la celebración de fechas conmemorativas de la verificación de los hechos.”/ En virtud de lo expuesto la Comisión considera que los hechos relacionados por los peticionantes se acreditan con la información obrante en las actuaciones remitidas por la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente así como por la aportada por los solicitantes consistente en el expediente donde se decide el desalojo del colono, así como la incautación de la suma correspondiente a las mejoras./ La Comisión afirma y comparte la solicitud que dio inicio a estas actuaciones en el entendido que estos hechos deber ser recordados para prevenir la ocurrencia de situaciones similares y como forma de homenaje a las víctimas de tales vulneraciones./ En base a lo anteriormente expuesto/ Se Resuelve:/ Dispónese la colocación de una placa en el espacio que fuera parte de la parcela del colono Carlos Jacina Leiva en la ciudad de San Javier donde se exprese que ha sido un lugar de violación de derechos humanos durante el terrorismo de Estado./ Coordínese con los peticionantes la definición del texto y la fecha de su colocación./ Comuníquese a los solicitantes, al Instituto Nacional de Colonización, propietario del predio así como a la Intendencia Municipal de Río Negro y al Municipio de San Javier». (nr)/.

Aquí, en la Ley 9515, la Intendencia no es de aplicación, lo dice claramente el texto que acabo de leer. Pero yo digo –yo digo–, siento –realmente siento– que este no es un problema de la Ley 9515 sino que es ideológico –este es un problema ideológico–. ¿En qué me baso para decir que este es un problema ideológico? En dos lugares de Fray Bentos, Rincón y 25 de Agosto donde estaba el cuartel, paredón exterior del Batallón de Infantería N° 9, allí se pusieron dos placas recordatorias de que en esos lugares se violaron los derechos humanos, y nadie de esta Junta Departamental dijo: ¡Eso no pasó por acá! No correspondía que pasara por acá, como tampoco corresponde que esto pase por acá, pero a nadie le causó el sarpuellido que causa hoy que haya una hoz y un martillo, ¡ese es el problema! El problema no es que se comieron o que no se comieron; es la hoz y el martillo, ¡ese es el problema!

Entonces, hablamos de homenajear a un hombre que tuvo una detención injusta mediante aquella novela que habían inventado de que por barco habían traído armas para San Javier. A la cárcel, a la humillación y a la tortura, le fue agregado el saqueo; se le quedaron con la plata que tenían que pagarle. También hay que decir que en el año 1985, ya instaurada la democracia –ya instaurada la democracia– y aún en vida, Jacina hizo enormes esfuerzos para recuperar el predio o al menos la plata que el Instituto Nacional de Colonización tenía que pagarle por las mejoras realizadas, como se hace en cualquier desapoderamiento de una fracción. Y el Instituto Nacional de Colonización integrado por representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado, los mismos que hoy están cuestionando este tipo de cosas, no accedió –no accedió–... No a una reparación, porque el hecho que estamos narrando no tiene reparación. No tiene reparación el dolor, el avasallamiento que ha sido condenado internacionalmente y que esta Junta también ha condenado, ¡eso no tiene reparación!, sino que no accedió a un marco de justicia mínima que hubiera sido devolver el dinero.

En la presentación de uno de los temas se ha dicho y se dice que la mayoría de la gente de San Javier está molesta por el homenaje. Quiero creer que el señor Edil que plantea el tema habrá contratado una encuestadora para hacer esta afirmación, de lo contrario es un comentario sin otro fundamento que el propio, si no yo digo: la gente de San Javier está de acuerdo en un 100 %, y resulta que la encuesta la hice dentro del Comité del Frente Amplio; todo está en con quién se conversa. Decir que la mayoría de la gente de San Javier está molesta por este tipo de cosas quizás sea cierto, pero no se puede probar porque no ha habido un estudio de opinión que lo acredite.

Luego vamos a la simbología. Acá se sigue discutiendo sobre el monumento a las madres que está en la terminal, se discutió y todavía se sigue discutiendo, y hay gente que pregunta: ¿Eso qué es?

Por este tema de las mayorías quiero decir que mientras haya un solo vecino que sienta indignación por el pasado reciente, que sienta como propio el atropello por las violaciones de los derechos humanos, por el dolor de la familia Jacina, ¡mientras haya uno solo! el recordatorio vale la pena. Si los monumentos tienen que hacer honor a lo que se está recordando, quien tuvo la idea dio en el clavo; Jacina sufrió lo que sufrió por ser comunista, y nosotros siempre vamos a estar dispuestos a rescatarlo de la memoria para que no quede en el olvido.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a tratar de encausar nuevamente el tema al planteo original. Los compañeros coincidieron en traer este asunto a Sala para discutirlo como lo expresaron, entonces no debemos adjudicarles otra intención que no sea la que ellos dicen tener; según lo indica nuestro Reglamento al cual usted debe hacer respetar. Ellos establecen la discrepancia con la aplicación de la Ley 9515, que es una ley específica que nos otorga autonomía como Gobierno Departamental.

Por lo tanto, entendemos que por más buena intención que tenga la Ley 18596, se tiene que cumplir el paso previo de que el Intendente otorgue con la venia de la Junta –como establece el artículo 37º– autorización para todos los monumentos que se quieran poner.

Se dijo que no se ha cuestionado otros monumentos, nosotros los hemos cuestionado, tal vez los que mencionó el señor Edil Almirón no, pero sí cuestionamos los monumentos al gaucho, al caballo, al tamboril, que se han inaugurado en las localidades del interior sin venia de esta Junta. Es decir, violando flagrante y claramente la Ley 9515 el señor Intendente ha dispuesto la inauguración de esos monumentos en las localidades del interior del departamento.

Por allí se habló de lo que es la ideología. Creo que hoy, entrar en términos de ideología..., el Uruguay ya está cansado de las ideologías: si era comunista, si no lo era... Lo que nosotros reivindicamos es que la humillación que recibió como ser humano sin importar su ideología, la recibió; recordarlo y mantenerlo presente para que no suceda en el futuro, está bien.

También creo en el equilibrio. Deberíamos tener una ley que amparara todas las víctimas del terrorismo, del MLN, del Partido Comunista, de los brazos armados que hoy integran el Frente Amplio que mataron por la espalda, torturaron, secuestraron, robaron, violaron e hicieron tal vez cosas peores que los propios militares que estaban en el poder. Pero de eso no hay ninguna placa, no hay ninguna placa por Pascasio Báez.

Es más, acá en Fray Bentos el Frente Amplio se niega a recordar con una calle ese nombre. Nunca se ha recordado públicamente ni hay ninguna placa por los cuatro soldados acribillados a balazos en su *jeep*.

En fin, para no irnos del tema y circunscribiéndonos a lo que está planteado quiero decir que el 16 de enero de este año hicimos un pedido de informe a consecuencia de esta inauguración que se anunciaba porque entendíamos que debía tener la aprobación de la Junta, incluso en varias oportunidades –está presente el señor Edil Dimitrioff que lo sabe porque se lo dije– he dejado pasar varias como las que mencioné, el monumento al tamboril en Young, al caballo en Grecco, el del jinete en Paso de los Mellizos, pero no pasan más y como consecuencia el 16 de enero –en el receso– hice ese un pedido de informe; hoy no presenté el tema porque lo presentaron los compañeros. Vale aclarar que aún no me lo han respondido –lo envié el 16 de enero– como otros tantos anteriores, pero como estamos hablando de este mencione este.

Por lo tanto, voy a solicitar que este tema pase a la Comisión de Legislación para dirimir de una vez cuál es la ley que vale para tener un criterio como Junta. Es decir, ¿la Ley 18596 deroga al artículo 37° de la Ley 9515 para este tipo de situaciones? Nosotros entendemos que no, pero tal vez estamos equivocados. Por eso es bueno que la Comisión analice, se asesore, recabe información de un Asesor Jurídico –tal vez el del propio Tribunal de Cuentas– para tener una opinión extra y ver cuál tiene competencia en este tipo de cosas. Si hay cuestiones que están mal habrá que arreglarlas, no sería la primera vez –haciendo *mea culpa*, es bueno hacerlo– que se inaugura un monumento sin estar autorizado y después tuvimos que autorizarlo; como el monumento al caballo en Nuevo Berlín, se puso, no se tenía autorización y después hubo que votarlo. Eso fue en el período que Milesi era Alcalde y Lafluf Intendente. (mg)/ Insisto: en todo caso hay un tema de jurisdicción. Si llega a ser –tal vez me adelanto– que la Ley 18596 deroga parte de la Ley 9515, los departamentos seguimos perdiendo autonomía frente al Gobierno Nacional, de a poco el Gobierno Nacional nos sigue sacando autonomía de las definiciones que como departamento podemos tomar.

Por lo tanto, mi moción es que este tema pase a la Comisión de Legislación para definir cuál es la ley específica para este caso de los monumentos y memoriales a raíz de la Ley 18596. Si el artículo 37° de la Ley 9515 no vale y se aplica tal cual está esta o paso previo a llevar adelante lo que dice la Ley 18596 hay que cumplir el artículo 37° de la Ley 9515.

Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Respeto lo que leyó el señor Edil Almirón, pero no lo comparto en su totalidad. La historia se escribe dependiendo de quién la diga. Si vamos a entrar en dudas de si realmente la totalidad de la población de San Javier está en desacuerdo, o en fin, también tengo derecho a poner en duda si realmente se juntaron las 300 firmas y si son de la localidad de San Javier. No nos olvidemos de que tenemos un total de 2.000 habitantes entre las tres colonias.

De todas maneras, no se cumplieron los pasos que correspondían y no se le brindó toda la información a la gente, por eso el malestar; quizás si se hubiese dicho desde un principio qué era lo que se iba a hacer exactamente hubiese sido otra la historia.

También es cierto que costó pero se está erradicando esa idea de «San Javier pueblo comunista». Es común que las personas que vienen de otras partes quieran conocer la historia de la gente comunista de San Javier –como lo mencionaba el señor Edil Porro–, hay sí, pero es muy poca y no amerita asegurar que fue un pueblo comunista. A raíz de eso todos sabemos los problemas que nos trajo; de a poco se va saliendo de eso y se va cambiando la mentalidad de la gente. Creo que con esto retrocedemos en la historia y volvemos a crear mantos de sospecha. Por eso reitero: me gustaría saber cómo surgieron las cosas y de dónde salieron las autorizaciones para realizarlo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.

Le voy a solicitar al señor Edil Almirón si me puede decir la fecha de la resolución o del informe que leyó porque no me quedó claro.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Es del 13 de febrero de 2019.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Tengo aquí la invitación para la inauguración del memorial, dice así: «El Instituto Nacional de Colonización (INC) tiene el agrado de invitarlo a usted a participar de la celebración del 71° aniversario de la Ley 11029, en este marco se inaugurará un memorial dedicado a la familia colona Jacina Leiva, fundadora de la colonia San Javier, Río Negro. Este memorial es producto del trabajo de varias instituciones y de vecinos de la colonia. Día: 19 de enero de 2019. Horario: 10:00 horas. Lugar: colonia San Javier, Puerto Viejo, Río Negro». Debajo están los tres símbolos: del SNAP, de la Intendencia de Río Negro y del Instituto Nacional de Colonización.

El informe que leyó el señor Edil es posterior a esto. ¿Por qué? Porque se generó esta situación: la molestia de los colonos. Baso esta presentación en la molestia de los colonos, de algunos colonos que no estaban de acuerdo con esta idea.

En la invitación se nombra el aniversario de otra ley, es otro número, no dice la Ley Reparación 18596, como sí lo decía la placa que mencionó el señor Edil con Vladimir Roslik. En la bancada del Partido Colorado recibimos a integrantes de la comisión –no sé si llamarla así– que se encargaba en ese momento de la placa homenaje al doctor Vladimir Roslik y mencionaron esta ley. Estuvimos totalmente de acuerdo, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con eso? Si hubiesen invocado o venía la invitación con ese número de ley yo no hubiera tenido problema, pero acá no se menciona. La resolución que leyó el señor Edil es posterior a todo esto, casi un mes después. Entonces, ¿se acordaron después de invocar la Ley 18596 para el memorial? Porque ahí se dijo que se iba a colocar una placa homenaje pero nunca se habló de la simbología. Cuando en la invitación dice: «Este memorial es producto del trabajo de varias instituciones y de los vecinos de la colonia...» A los vecinos nunca se les dijo que iban a poner esta simbología comunista que tanto les ha afectado. Venir con una resolución o un informe posterior a que se generó todo esto no me convence.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice y plantea el señor Edil Quintana. Es momento de que esto pase a la Comisión de Legislación y ver las jurisdicciones de las leyes, porque si por esta ley queremos hacer homenajes a personas que lo merecen... Porque eso no está en discusión y no es un problema de ideología, nadie discute el

homenaje a Jacina Leiva, nadie dijo eso. Simplemente, nos hacemos eco del reclamo y la molestia de los colonos que fueron consultados, participaron de las reuniones y en la organización de este memorial, pero a nadie se le dijo que iban a utilizar esta simbología. Es más, el arado es donado por uno de los colonos, a nadie se le dijo esto. Después de haber hecho este memorial y de que se generó la molestia de los colonos invocar esta Ley de Reparación con un informe posterior, un mes después, tampoco es correcto y le quita seriedad a lo que es el verdadero homenaje a esta familia.

Gracias. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Por una moción de orden tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono la prórroga de la hora hasta terminar los asuntos en carpeta y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Me anoté porque me había quedado... Se dice «no tiene nada que ver con la ideología»; sin embargo el señor Edil Porro utiliza expresiones de Eduardo Irigoyen donde dice que el Partido Comunista era un partido chico en San Javier, que siempre fue una expresión minoritaria ¿Y? ¿Y que decimos entonces del Partido Colorado que tiene un 8% en las encuestas? ¡Ah, es un partido chico! No, no es así. ¿Cómo se miden los partidos? Se mide por sus... Dice: ¿Qué le dejó el partido comunista a San Javier? Los partidos no se miden por sus expresiones electorales, se miden por su permanencia, se miden por sus ideas. Lo que le dejó el Partido Comunista a San Javier fue una cantidad de mártires; algunos murieron, otros soportaron la cárcel y también el desprecio de muchos de sus vecinos.

«Es un partido chico» dicen... Y lo peor, para mi gusto por supuesto –porque esto es todo una cuestión de gustos, no es una cuestión ideológica– es que dice: «hemos luchado durante mucho tiempo para sacarle a la gente la idea de que San Javier es un pueblo comunista»... ¡Como que ser comunista es la peste! Retrocedemos veinte años... ¡Ahora pusieron una hoz y el martillo...! Retrocedemos veinte años ¡¿Otra vez nos van a decir que somos comunistas?! Como que una línea de pensamiento es apestosa, hay que dejarla de lugar porque es chico, porque nos trae problemas... No es así como funciona el sistema democrático. Funciona en el respeto de todos y en la idea de todos. Yo digo... Por lo que planteaba el señor Edil Quintana que dijo al inicio de su intervención «voy a ver si puedo encausar el tema» y nos sacó lo del caballo, lo del tamboril... No me acuerdo cuántas cosas más. Y después no dijo las otras dos a las que yo hice mención...

Porque no le voy a sacar tampoco a la jeringa. Con respecto a todas esas señalizaciones que hace y que el Ejecutivo no pasó por la Junta estoy completamente de acuerdo y lo he discutido reiteradamente; díganme donde firmo y yo firmo. No lo pasaron por la Junta. Estas dos y la de San Javier no tenían que pasarlo por la Junta y cuando decimos «asombrados» ¿pero cómo? Si la Ley 9515 señores... La patente de

rodados es potestad de cobrar de las Intendencias y llegamos al Sucive que también –si lo miramos así– avasalló la autonomía de los gobiernos departamentales.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres, manténgase en silencio porque va a tener que abandonar la Sala.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Estoy de acuerdo con lo que aquí se ha planteado, que consultemos a ver si esta ley deroga la otra... Yo digo que el fundamento que se utilizó es este.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Cuando el señor Edil Almirón empezó a leer casi me convenció, la verdad, y hasta dije “capaz que es una lucha ideológica” pero creo que los dos compañeros lo plantearon de una manera... Yo también estoy de acuerdo con un reconocimiento. Ahora, me terminé de convencer de que estamos afirmando algo real con dos aspectos que creo que son importantes que no los nombró para nada: invitación para una inauguración el 19 de enero, invita Intendencia, invita Colonización, invita SNAP. ¡¿Y me viene a hablar con una nota del 13 de febrero un mes después que pasó todo esto?! Entonces la hicimos para ver que iba a pasar... Porque además, vamos a aclarar que todavía no han inaugurado el monumento, entonces hay algo que está mal. Porque lo suspendieron por mal tiempo y ese día fue un día precioso. Hasta ahora no ha llovido más los fines de semana. Entonces, vamos por lo que trajimos el tema. Recién Almirón lo dijo: no es la primera vez que este Ejecutivo no pide autorización para instalar o inaugurar monumentos en espacios públicos.

Esto está en un lugar de la Intendencia de Río Negro porque lo dice ahí: hablar con el titular del lugar. Entonces, eso es claramente lo que acá como Ediles departamentales tenemos que salvaguardar: que se nos respete y se pida autorización para la instalación de los monumentos.

Después, en cuanto reconocimiento a la familia Jacina estoy totalmente de acuerdo, son cosas que no quiero que pasen más en mi país y eso también lo voy a reivindicar como lo reivindica el señor Edil Almirón. Ahora, no nos vayamos de tema ni la oz ni el martillo... ¿Ta? Porque podemos o no estar de acuerdo. Acá representamos un partido y todos tenemos nuestras ideologías, pero vamos a dejarlas afuera.

Hoy, lo que yo quiero que no se deje de respetar es la autoridad que tiene esta Junta Departamental a la que hay que pedirle autorización para hacer estas inauguraciones y a la vista está que no se ha realizado la inauguración porque algo está mal y no me lo pueden refrendar con una nota fechada el 13 de febrero para tratar de solucionar un tema que lo iniciaron mal.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que nada preocupado por la salud del señor Edil Almirón, por la vehemencia con la cual expresa sus ideas. Espero que tengamos área protegida ¿no? Porque yo soy ginecólogo.

Creo que hay que puntualizar para poder vislumbrar que es lo que estamos buscando. En ningún momento se puso en tela de juicio el homenaje. Creo que todos estamos de acuerdo en eso. Si bien hubieron de un bando, del otro bando ya lo sabemos; no vamos a volver en esa pugna histórica de la que cada uno tiene su óptica según quien cuente la historia.

El desafortunado... No soy crítico artístico, pero no me gustó para nada el memorial. No porque fuera una oz y un martillo, porque tuve la suerte de estar en Moscú –por ejemplo– y hay campos donde se tiran los monumentos de oz y martillo de Lenin y de Marx –estatuas de Lenin y de Marx– y es un paseo turístico, pero nosotros reivindicamos la oz y el martillo. Está bien.

Acá lo que se está discutiendo es lo que acaba de decir el señor Edil Godoy: si fuimos avasallados en nuestro trabajo como el honorable Cuerpo de Ediles Legislativos del departamento de Río Negro o no. Yo creo que sí, que hemos sido avasallados y ninguneados por el Poder Ejecutivo, no respetando las tareas por las que somos encomendados y hemos, por lo tanto, perdido jerarquía frente a la población. Porque cualquiera puede poner un monumento donde se le antoja.

Con respecto a las placas que decía el señor Edil que se pusieron en la entrada del cuartel, eso es pertenencia del Ministerio de Defensa; (nr)/ la ruta puente puerto es ruta nacional, pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no es terreno nuestro; la placa que se puso en la Escuela 17 de Young pertenece al Ministerio de Educación y Cultura, no es terreno nuestro. Con eso no podemos porque es nacional, pero en lo que nos corresponde no podemos permitir –y lo digo sin ideología, solo para jerarquizar el ámbito en el que nos encontramos, en el que trabajamos, del que debemos dar cuenta a la población– que nos avasallen de esa forma.

Creo que se entreveraron los cables y se perdió un poco la conducción del tema. El tema pasa meramente por eso, en ningún momento se quiere restar importancia al homenaje a este habitante de San Javier.

Es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Me resulta difícil creer, pero comparto con el señor Edil Almirón cuando dice que el sistema democrático no funciona así, y tiene razón. De la forma que hicieron las cosas no funciona, no es lo que corresponde.

Quiero invitarlo a recorrer San Javier un fin de semana o cuando quiera para que hable con la gente, con los pobladores para que consulte, para que se saque sus dudas; Río Negro va un poquito más allá de Fray Bentos, hay que salir al interior, conocer la realidad y lo que piensa la gente.

Creo que ya no hay más para hablar, simplemente necesitamos respuestas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que hay un punto de esta discusión que es importante tenerlo en cuenta: –si lo mencionaron no lo escuché, pido disculpas– el lugar físico donde se iba a instalar el

monumento. La duda es –por no leer el pedido de informe, ahora releendo lo encontré– a quién pertenece ese predio y en qué situación está. Según lo que hemos podido averiguar pertenece al Instituto Nacional de Colonización, pero hace tiempo que está cedido en comodato al Gobierno Departamental de Río Negro. Por lo tanto, nos reafirmamos en eso para decir de la competencia del Intendente para autorizar la instalación de ese monumento con la venia de la Junta.

Acá cerquita tenemos un antecedente, la plaza de los portuarios, la Junta le puso un nombre y el Ejecutivo lo vetó, fuimos a dilucidar el tema, nos asistió en la razón el Asesor Jurídico de la Junta en cuanto a que predio, más allá de que sea propiedad del Ministerio de Trabajo –creo–, está en comodato en posesión de la Intendencia, por lo tanto correspondía que la Junta lo denominara como entendía –creo que aún no hemos resuelto ese tema, pero en la comisión está resuelto–.

Por otro lado, y a raíz de la mención que hicimos de perder autonomía, lo del Sucive recuerdo que lo votamos por acuerdo de todas las Juntas Departamentales del país –todas estuvimos de acuerdo–. Además eso venía de la mano y era condición votar el Sucive para que se diera lo de UTE y para entrar en el fideicomiso de obras que permitió –será motivo de otra discusión, si ustedes quieren– que la Intendencia entrara en el sistema de fideicomiso de Contribución Inmobiliaria Rural –hace poco lo reconoció que estaba bien, bueno, pida la respuesta que debe estar en posesión de la Intendencia en cuanto a los trámites judiciales, no hay nada ilegal–.

Por lo tanto, vamos a decir todo: al Sucive había que entrar porque no nos refinanciaban UTE y si no nos refinanciaban UTE hasta ahora nos tenían del pescuezo. O sea que era una condición ¿ta? Lo de perder autonomía, bueno...

En cuanto a las expresiones del señor Edil Almirón con respecto al sistema democrático, sobre los partidos chicos y demás la verdad es que me alegro mucho que tenga esa concepción, pero le aconsejo que no viaje a Cuba.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a ser muy breve. Quedé intranquilo porque el doctor Lorenzo estaba preocupado por mi salud ¡y él es Ginecólogo! La verdad es que quedé profundamente preocupado.

(Risas).

Quiero señalar que el propietario del terreno es el Instituto Nacional de Colonización. No quiero extender más la discusión, ya fundamenté la posición de nuestra bancada. Y bueno, que pase a comisión y lo discutiremos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Voy a empezar por la coincidencia. Creo que todos los que estamos en esta Sala coincidimos en la justicia del homenaje a la familia de referencia. Luego hay dos aspectos en los que tenemos visiones diferentes: uno es el legal, en cuanto a las facultades legales o constitucionales de habilitar la placa, monumento, etcétera.

Comparto el planteo y el informe que trajo el compañero Almirón al respecto, no estaría mal la consulta, sumaría a despejar dudas.

El otro aspecto para mí es netamente artístico y coincido con el señor Edil Porro, creo –salvo que desconozca el conocimiento de los señores Ediles que están en Sala– que ninguno somos curadores artísticos como para valorar una obra.

Me adhiero a las palabras del compañero Almirón. Para mí es un tema ideológico, porque –no es que lo hayamos llevado nosotros– se planteó por la simbología. O sea, todos coincidimos en el homenaje, podemos estar de acuerdo en el procedimiento, si se cumplieron o no los trámites legales necesarios, pero no nos gustó el arte, la obra. ¿Por qué? Porque lo asociamos al Partido Comunista. Estoy convencido que si el procedimiento hubiera sido al revés, si se hubiera pedido la habilitación acá –pese a que creo que no corresponde–, que todos hubiéramos coincidido en la justicia del reconocimiento a la familia y si hubiesen hecho el mismo monumento, el tema hubiese sido la simbología. Entonces, confirmo la presunción que tengo de que es un tema ideológico en cuanto al arte que allí se desarrolló.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Enciso.

SR. PABLO ENCISO. Un saludo a los funcionarios y a los compañeros Ediles.

No venía preparado –vengo de suplente–, pero hay algo que realmente me interpela (*sic*) y es que se está hablando... Vengo como representante del Partido Comunista, no es por una cuestión sectaria ni sectorial, pero llegó al tope. No tengo experiencia en la Junta Departamental, como Edil quizás he actuado tres veces por año en este período, (mg)/ pero hay cuestiones que me interpelan (*sic*) y creo que interpelan (*sic*) varias de las cosas que se han dicho aquí.

Comparto lo que dijo el señor Edil Almirón y la nota que leyó. Acá hay una cuestión que es básicamente ideológica. Si todos coincidimos en que estamos de acuerdo con el homenaje a la familia Jacina Leiva creo que ahí no está el problema.

Se podrán mencionar algunas supuestas contradicciones o conflictos legales o jurídicos –no voy a entrar en el tema, podrá estudiarse–, pero por los elementos que escuché básicamente se está haciendo un cuestionamiento ideológico. No existen las personas sin ideologías; cuando entro aquí no dejo mi ideología afuera, si no, no estaría militando en política y no estaría militando en organizaciones sociales. De este caso no conozco, pero en las dos placas de memoria anteriores –las de Roslik– milité para la recolección de firmas. Reitero: lo único que veo es un cuestionamiento ideológico porque hay un martillo y una hoz.

Se han mencionado argumentos como, por ejemplo, el número de votación y cuánta gente está en contra, argumentos que siempre evocan a lo mismo: avasallar las minorías.

El Partido Comunista es un partido que tiene casi 100 años en la historia política de Uruguay. Es un partido del que podremos cuestionar cosas pero ha luchado por la democracia; a todos los partidos políticos de este país les podemos cuestionar cosas, en algunos casos cosas terribles. No voy a entrar en esa jugada de juzgar al otro. Podemos mencionar cosas muy valiosas de los distintos referentes históricos de los partidos tradicionales de Uruguay como, por ejemplo, Leandro Gómez que luchó en contra de una invasión militar del Partido Colorado en contra de Uruguay, es un dato histórico importante del que no hay ningún problema en las filas de izquierda en homenajear a este héroe nacional; podemos homenajear a Gutiérrez Ruiz, una víctima más de la última dictadura militar fascista, a quien encontraron muerto junto con otros militantes frenteamplistas –él era militante del Partido Nacional–; podemos mencionar a Wilson

Ferreira Aldunate quien no murió en la dictadura pero fue perseguido y luchó en el exterior junto con el Partido Comunista y otros luchadores democráticos en contra de la dictadura; y podemos mencionar a un montón de personalidades de todos los partidos políticos. Quizás en la dictadura militar, en la dictadura fascista, la izquierda fue más golpeada y castigada, y especialmente el Partido Comunista.

Esto es importante porque las placas de la memoria ¿a qué llevan? A poder discutir nuestra historia reciente, discutir cuáles son los errores de la humanidad y los errores políticos que se cometieron, entre ellos el golpe de Estado. Más allá de cuáles son los partidos que estuvieron atrás, esas cosas no pueden suceder en la democracia.

Entonces, valoro esto, valoro que haya llegado a su objetivo, que se haya llegado a discutir sobre memoria y sobre ideología, porque la ideología está detrás de estas cosas.

Incluso se mencionó a una camarada asesinada en la dictadura de Terra en San Javier que tiene en su nicho un martillo y una hoz, no entiendo a qué va esa mención. En este momento soy comunista y pienso serlo hasta la muerte; cuando muera no quiero que me pongan una cruz latina, quiero un martillo y una hoz, es mi voluntad, pero eso es una cuestión privada. Hasta eso se llegó a cuestionar.

Está más que claro que esto es un cuestionamiento ideológico, es algo que salta porque hay un martillo y una hoz. A las formalidades podemos discutir las, pero aquí el principal problema es... De hecho estaba en el comunicado de la Comisión Departamental del Partido Nacional, uno de los primeros puntos que se cuestionaba era la simbología comunista. Entonces, hay una confrontación ideológica. Es sano en democracia.

Y el otro tema es el artista que hizo esta obra. Podemos preguntarle qué interpretación da, él pasó por su proceso creativo, su proceso heurístico y se le dieron todos los datos para que hiciera la obra. Lo podemos consultar y después decidimos si cortamos su libertad de expresión porque fue lo que él quiso hacer. Si hizo un martillo y una hoz no sé si fue su intención; después decidimos. Es un artista y tiene su libertad de expresión, pasó por todo el proceso heurístico que tiene que pasar cualquier artista y fue lo que decidió.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de tanta cosa que uno ha escuchado no se puede llamar a silencio y dejar como que pase nada más.

Tal vez por su juventud... Señor Edil, estoy hablando. Señora Presidenta, le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Tal vez por su juventud el señor Edil desconoce que el Partido Comunista apoyó los Comunicados 4 y 7 del año '73. Nací en el '74, cuando salimos de la dictadura tenía apenas 10 años y les agradezco a mis padres que nunca me hayan inculcado el odio hacia ninguno de los dos sectores que participaron de alguna u otra forma en este lamentable capítulo de la historia de nuestro país del cual, por lo que uno puede entender, poco hemos aprendido. Realmente, poco hemos aprendido de aquello.

Cuando uno escuchaba como una suerte de jingle hablar de dictaduras fascista y demás, antes que nada vamos a recordar que el fascismo surge del socialismo, del social nacionalismo, del mismo socialismo de izquierda, simplemente la diferencia está... No me vengan ahora con que estoy fuera de tema porque el tipo habló como 10 minutos y nadie salió con que estaba fuera de tema...

(Dialogados e interrupciones).

Si estoy fuera de tema que se vote, no tengo problema. Así me cortan la libertad de expresión.

(Dialogados e interrupciones).

No planteé el tema. Quien lo derivó hacia ahí fue él. ¿¿Por qué me tengo que callar al que abrió la cancha?!

(Desorden).

Estoy en el uso de la palabra.

(Interrupción).

Tenemos una Presidenta que es quien dirige.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, no dialoguen.

Está en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Bien.

Decía, aquello que tanto se ha escuchado del fascismo... Vamos a recordar: el fascismo tiene la misma raíz y el mismo surgimiento social que tiene el comunismo y el socialismo, simplemente que uno busca el socialismo a través de la lucha de clases y el fascismo es lucha de nacionalidades. Simplemente eso: la creencia de las nacionalidades superiores unas a otras. O sea que tienen una raíz común, son el mismo génesis, el mismo ADN.

Por lo tanto, aquel tema de dictadura fascista... Las dictaduras de izquierda, de derecha, fascistas o comunistas son malas. Y lo digo claramente, como decía Wilson: «Con totalitarios nada». Por lo tanto, con el Partido Comunista que sigue respaldando dictaduras como la de Venezuela y la de Cuba, nada. Lamentablemente.

Agradezco que no me hayan cortado la libertad de expresión. Quiero manifestar que al artista nadie pretendía cortarle la libertad de expresión, que se exprese todo lo que quiera, otra cosa diferente es que el Estado viole la laicidad que tiene que tener e instale simbología ya sea comunista, cristiana o de la que sea. Eso es lo que está mal: la laicidad que se iba a violar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Enciso.

SR. PABLO ENCISO. Apelando a si no recuerdo los errores de la izquierda en el pasado, creo que lo dije clarito: todos los partidos políticos en Uruguay han cometido errores. Tenía ese dato.

No vamos a entrar en una discusión ideológica porque las ideologías luchan por un mundo diferente con base en qué es lo que hay que erradicar. (lp)/ No voy a entrar en la discusión ideológica y en lo absurdo de comparar el socialismo con el fascismo porque no tienen nada que ver. Y con el tema de «a quien apoya» yo quiero saber sobre la represión en Argentina qué opina el Partido Nacional y el Partido Colorado, sobre Brasil, etcétera... No voy a entrar en esa discusión acá. Lo planteo nada más porque ya un Edil lo planteó.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Muchas gracias.

Hace rato que nos fuimos de tema, hace como cuarenta minutos que estamos hablando de otra cosa que no tiene nada que ver. De un lado y del otro ya se contestó. No conviene seguir, porque si nos ponemos a hablar de la historia nefasta de este país vamos a terminar de madrugada.

Mociono que el tema se dé por suficientemente debatido y que se haga lo que se propuso de arranque porque si no los Ediles estamos contestando personalmente y creo que no es conveniente para esta Junta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil Meyer en cuanto a que se dé por suficientemente debatido el tema.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Ahora pasamos a votar la moción del señor Edil Porro que comparte el señor Edil Laco.

¿Es la misma moción?

(Dialogados).

Perdón señor Edil Quintana, no lo había anotado. Tiene la palabra.

SR. FERNANDO QUINTANA. Breve y no la sigo más.

Mi opinión sobre Argentina y Brasil es que quienes estuvieron antes los robaron, les saquearon todo y hoy tiene como consecuencia...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, acabamos de votar una moción de orden.

(Dialogados).

Bueno, como ya lo dimos por suficientemente debatido al tema, pasamos a votarlo.

(Interrupciones).

Ya votamos por suficientemente discutido el tema.

SR. DANIEL PORRO. Yo había pedido la palabra antes de que el señor Edil mencionara eso, debería estar en la lista de oradores.

SRA. PRESIDENTA. Yo no lo vi señor Edil Porro pero bueno, si usted lo dice. La Secretaria me lo corrobora. Tiene el uso de la palabra.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Simplemente quiero hacer una pequeña aclaración al señor Edil Enciso: nunca cuestioné la hoz y el martillo en una tumba. No sé si está escuchando otra cosa o está equivocado. Si quiere le doy lo que tengo porque yo soy muy de escribir las cositas, antes de hablar acá las leo, entonces no me puedo equivocar en lo que digo y se lo voy a reiterar: las primeras detenciones en San Javier se dieron durante la dictadura de Gabriel Terra incluso en la década del 30 una dirigente comunista cuya tumba hoy luce una hoz y un martillo. Nadie cuestionó sobre ese tema, que el ponga la hoz y el martillo en su tumba ¡fenómeno! Nadie se lo va a discutir. Pero no entremos en otro terreno que no tiene absolutamente nada que ver acá. Porque ahora lo único que falta es que salga Maduro en el tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Porro de pasar notas a la Intendencia y al Instituto Nacional de Colonización. Vamos a votar por separado porque hay muchas mociones. La suya la votamos aparte, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Había mocionado lo mismo que el señor Edil Porro, pero quería sumarle el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Hacer las consultas a las tres dependencias.

Muchas gracias.

SR. DANIEL PORRO. Voy a agregar la moción del señor Edil Quintana de pasar a la Comisión de Legislación las jurisdicciones de ambas leyes.

SRA. PRESIDENTA. Bueno. Ponemos a consideración los tres pedidos de los Ediles en una sola moción.

(Se votan).

Afirmativa. 27 en 28.

Continuamos.

- 6. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala requerir información a la Jefatura de Policía de Río Negro respecto a la falta de móvil policial por más de 30 días en la Seccional Policial Cuarta de la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 4229)

Tiene la palabra el señor Edil Hernán Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a aclarar antes de todo nada que este tema lo ingresé el pasado 11 de febrero, cuando hacía exactamente 30 días que la seccional cuarta de la localidad de Nuevo Berlín estaba sin móvil policial. Voy a aclarar también que este miércoles apareció el móvil policial.

Creo que en estas localidades pequeñas donde lamentablemente no tenemos todas las herramientas necesarias para tratar de solucionar temas importantes en ellas, que falte por tanto tiempo un móvil policial... Voy a hacer la aclaración de que consulté también al Jefe de Policía porque era el tema y me dijeron que era porque se habían llevado la unidad para realizar el recambio, pero increíblemente la unidad que llegó el miércoles era la misma que se habían llevado para hacer el recambio. Así que no me queda claro cuál es el trasfondo de todo esto, pero sí, voy a aclarar que faltando un móvil policial que muchas veces se usa para solucionar temas... Por ejemplo, como todo el mundo sabe en Nuevo Berlín contamos con una ambulancia y a veces tiene que salir con un traslado, y hay cosas pequeñas, como el traslado hasta la policlínica o ese tipo de cosas, que en las localidades pequeñas creo que pasa en todos lados y es importante tener un móvil policial.

No obstante eso, en la seccional cuarta se había comenzado a utilizar el móvil que si recuerdan hace poco fue donado para el cuartelillo de bomberos que tenemos hoy en día también en la seccional cuarta, lo que generó molestias porque recordemos que ese fue un convenio entre Forestal, Municipio e Intendencia para poder hacer el cuartelillo de bomberos; bueno causó un poco de molestia, por lo cual recibieron la orden de no utilizarlo más.

Compañeros Ediles y señora Presidenta ¿a dónde quiero llegar? Creo que son cosas que tenemos que tratar de que no sucedan. Ahora ya pasó. Lamentablemente en 30 días no pudimos solucionarlo, pero yo quiero plantear la preocupación porque tampoco es un tema muy fácil de salir a hablarlo o de buscarle una solución por otro lado porque también me pongo en el lugar de hacer este tipo de anuncio... Estoy diciéndole a la gente: che vamos para Berlín que no tiene ni móvil policial para salir si pasa algo. Como está la cosa no es un tema sencillo de tratar y creo que es muy delicado.

Si los compañeros me acompañan solicito enviar una nota al señor Jefe de Policía manifestando la preocupación que existió en la localidad de Nuevo Berlín y consultándole cuándo se va a realizar efectivamente el recambio de esta unidad de la seccional cuarta. También quiero aclarar que en esos días fue un grupo de Fray Bentos en una camioneta y por las noches hacía recorrida. Quiero decir todas las cosas que sucedieron. O sea, para apalea esa situación se buscaron otras alternativas, pero la seccional misma estuvo sin su móvil policial durante treinta días, (nr)/ cosa que preocupó a la población y me vi en el deber de transmitirlo acá y hacer la moción que hice.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

7. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala requerir a la Dirección de UTU Departamental la realización de los cursos de FPB en la localidad de Nuevo Berlín.

(Exp. 4230).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. El año pasado estos cursos de FPB llegaron para dar solución a muchos adolescentes que no habían encontrado su lugar para seguir estudiando, ya sea por razones de traslado o por situaciones económicas complicadas o porque no encontraron su vocación en alguna otra carrera que se les ofrece en el mercado educativo. Se llegó a un acuerdo con UTU para funcionar en el liceo de Nuevo Berlín. Todos lo conocen y saben que hace muy poco se hizo a nuevo; tenemos un precioso liceo con muchas aulas que no se utilizan, la verdad es que cuando las obras están bien hay que decirlo, pero está faltando esa parte educativa en la localidad, se había encontrado la solución a través de los cursos de FPB para que estos chiquilines tuvieran los mismos. Por razones que desconozco, porque no he podido hablar con la señora Directora Regional de UTU, este año ni siquiera se hizo el llamado para efectivizarlos. Hay cantidad de chiquilines que hicieron el primer módulo, pero no tienen la oportunidad de continuar. Por tal motivo mostraron su preocupación y algunos padres nos preguntaron qué podíamos hacer al respecto. Creo que en los momentos que estamos pasando, incluir a estos gurises en el sistema educativo... Los que tenemos hijos estudiando en otro lado sabemos lo complicado que es. Tenemos el lugar físico y la voluntad, porque de nada serviría que yo haga un planteo si no tenemos a los chiquilines para hacer los cursos –cosa que ha pasado–, pero hoy están, y también la infraestructura. Hablé con la Directora del liceo y me dijo: «nos dicen que lo de UTU no va a salir por falta de presupuesto». Eso me preocupé más todavía porque falta de presupuesto implica..., los profesores ya están porque muchos de los que daban esos cursos dictan clases en el liceo de Nuevo Berlín. Averiguando un poquito más –siempre aclarando que no pude llegar a la fuente, por eso planteo el tema para ver si nos contestan–; me dicen que es un tema de locomoción por los horarios de los cursos, no habría voluntad de viajar porque, obviamente, si no tenés los medios para hacerlo se complica. Entonces, surge la inquietud de buscar soluciones entre todos los que están involucrados en el asunto. Consulté al Municipio y están dispuestos a ayudar con el

traslado, creo que la Intendencia también puede estar dispuesta a ayudar para que los profesores puedan ir a dar clases a estos chiquilines.

Voy a mocionar, si los compañeros me acompañan, enviar nota a UTU de Fray Bentos consultando por qué no se siguió con los cursos de FPB, y ver si existe la posibilidad de buscar soluciones a través del Municipio, y de la Intendencia para que se efectivicen sabiendo que hay chiquilines que están dispuestos a seguir estudiando, lo que sería una buena manera de insertar gurises que están fuera del sistema educativo en estas cosas, es un FPB de deportes, pero servía porque se complementaba con el jardín y la escuela porque en determinado momento atendían grupos de la escuela y del jardín, incluso algunos comían en el comedor de la escuela, había un complemento. A mi entender son cosas fáciles de solucionar.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy...

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Si el señor Edil me permite quiero hacer un aporte. Creo que sería importante invitar a las autoridades de UTU a la Comisión de Asistencia Social, me parece mejor a que llegue un papel con letra fría. Además tal vez nos contestan cuando les dé el tiempo, creo que es más importante tener en una comisión a las autoridades de UTU. También invitar al compañero que trajo el tema a Sala.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Si el señor Edil me autoriza me gustaría invitar a esa reunión al Director Regional y también que se nos cite a la misma porque a veces a los señores Ediles que presentamos los temas no se nos cita a las comisiones.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Cada vez que usted ha presentado un tema, desde nuestra comisión se lo ha invitado, creo que eso no va para nosotros.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. No dialoguen.

Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Godoy con el agregado que hizo el señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

8. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala necesidad de mantenimiento del pavimento del Polideportivo Juan Bautista Tiscornia, así como de coordinar actividades de manera que no se produzcan interferencias entre quienes usan la pista y quienes practican otros deportes.
(Exp. 4232).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Tengo idea de que el tema que traigo fue planteado el año pasado en esta Junta. Pero a consecuencia de que hasta el momento no se han efectuado los arreglos solicitados nos pareció oportuno retomarlo.

El polideportivo Juan Bautista Tiscornia tiene alrededor de las canchas una zona pavimentada la que originalmente se utilizaba como velódromo, mucha gente la continua usando con ese fin –en su momento funcionó una escuelita de ciclismo–. El problema que tienen los vecinos que optan por usar ese lugar y no las rutas, es el mal estado del pavimento, eso dificulta la actividad, efectivamente en algunas partes es visible la tosca que hay abajo, está bastante mal.

Por lo tanto, solicito enviar nota al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de repavimentación. También que este tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para seguimiento o a la Comisión de Obras Municipales, a la que se crea pertinente.

En cuanto a la coordinación de las actividades, lo que me dicen los usuarios del velódromo es que muchas veces están entrenando en sus bicicletas y como se está practicando otro deporte en la cancha, hay personas que se atraviesan, si bien no han causado accidentes podrían llegar a causarlos generando una situación desagradable.(mg)/ Por lo tanto, están planteando buscar alguna forma para que se puedan practicar los deportes al mismo tiempo o bien se coordine con horarios determinados para tal y cual actividad.

En definitiva es ese el planteo. Si les parece a los demás Ediles lo que tiene que ver con la parte de obras que pase a la Comisión de Obras Municipales y lo que tiene que ver con la parte de coordinación de horarios y demás, y si existe que haya una mayor difusión, que pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Es para aclarar que hace dos años se levantaron firmas, estuvieron interesados los señores Chumillo, Galeano y Stagi –lo presenté– que eran quienes concurrían allí. Durante el Gobierno anterior se planteó un horario que era de 13:00 a 17:00 y después de esa hora no se podía andar más porque se practicaba fútbol. Allí no solo se practica bicicleta, en la mañana, de 10:00 a 11:00 aproximadamente, personas mayores realizan caminatas. Se levantaron muchas firmas y se llevaron al Director de Deporte de la Intendencia; creí que se había arreglado. Les dije a los

muchachos que hablaran con el Director, que trataran de hablar con la empresa y con el señor Intendente.

Cuando levantaron las firmas fue cuando se hicieron las calles República de Chile y Roberto Young y en el Polideportivo se guardaban las máquinas –hormigonera y demás– y con esas máquinas que estuvieron meses allí se podría haber hecho algún arreglo. No se logró. Ahora reitera el planteo el señor Edil Quintana; a veces uno hace el esfuerzo pero no se logra concretar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Días pasados en un programa de televisión –cuando sustituí a mi compañero Moncho– me llegaron reclamos de los usuarios de la pista del Polideportivo y videos del estado de la misma, los pusimos al aire. Incluso el nombre Juancho Tiscornia hace referencia al principal deportista que tuvo este país quien fuera ciclista.

Antes del año 2000, cuando se realizaron las construcciones del liceo, del centro de barrio 2000 y detrás la pista, fue para uso del liceo y para el ciclismo, una pista para los ciclistas de Fray Bentos. En aquel momento no hubo posibilidad de hacer un velódromo, que era una de las aspiraciones de los ciclistas en aquella época. De forma inteligente Mario Carminatti dijo: «Vamos a usar ese espacio para que sea pista de ciclismo y además realizar alguna otra actividad en la parte del medio». Después se agregaron las luces. Se está usando, hoy cortaron el pasto y la verdad es que está espectacular; se está usando para *hockey*, para fútbol, para los veteranos, se le está dando muchos usos pero los ciclistas quedaron relegados.

Aparte del reclamo de los horarios, el estado de la pista es lamentable y hay algunas situaciones que se están dando. Me gustaría que se invitara a los usuarios a la Comisión de Obras Municipales o a la de Cultura, Deporte y Juventud o ambas en conjunto para que expliquen su posición y para que se le dé un seguimiento a este tema. Los dos o tres que están reclamando son Centurión, Zapata y alguna otra persona más. Sé que se lo han planteado al Ejecutivo, el señor Intendente Terzaghi se reunió con ellos, les prometió el arreglo y nunca se cumplió, esa es la verdad, están muy molestos por ese tema pero sería bueno que lo expliquen en la comisión. El aporte que podemos hacer es ese, para la comisión tengo los videos con las imágenes.

Paso todos los días por el Polideportivo, cuando Martínez habló de la bituminización, de la gente de Osusa que se quedaba allí... Tres veces bituminizaron Roberto Young, tres veces en un año y medio; en la mañana de hoy estaban haciéndolo de nuevo en Roberto Young entre 18 de Julio y Zorrilla.

(Interrupción).

SRA. PRESIDENTA. Por favor.

SR. JUAN SERRES. Nada más que eso.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana referida al arreglo del Polideportivo, la parte de la pista de ciclismo y que se coordinen los horarios de los deportes que allí se practican.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 9. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala reiterar al Ejecutivo Departamental y demás autoridades competentes preocupación de vecinos por la situación generada en local perteneciente a AFE ubicado en Avenida Gral. Artigas y vía férrea donde habitan persona y/o personas, no estando dicho local en condiciones de servir como vivienda, así como otras situaciones que se han generado últimamente y que atentan contra la correcta convivencia.
(Exp. 4233)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

A este tema lo planteamos el año pasado a consecuencia de algunos hechos que se habían suscitado en la garita de la zona conocida como Las Barreras, aquí en la ciudad de Fray Bentos.

Los vecinos estuvieron reunidos con las autoridades policiales y con gente de Salud Pública. Hace un tiempo atrás bajó la tensión pero últimamente la situación se ha vuelto nuevamente un poco difícil.

Creo que todos supimos de un fallecimiento en ese lugar y hace unos días cuando una vecina del lugar me traslada la preocupación o que seguía preocupada por el tema, me informa de que se habría dado un segundo fallecimiento por la misma causa en ese mismo lugar, tal vez no tuvo notoriedad pero me dio el nombre de la persona que falleció. Posteriormente, llegan cinco nuevas personas a vivir allí y hace unos días una de esas personas va a un almacén de la zona y se planta en el comercio exigiéndole a la propietaria del lugar que le entregue dinero. Ante la negativa de la señora el muchacho –vamos a llamarlo así– insistía. No utilizó ningún arma, fue todo de boca: «Dame plata, dame plata». Coincide con la llegada de un vecino de la colonia que iba hacia su casa, ingresa al almacén, ve la situación, invita al hombre a retirarse y le entrega dinero de su bolsillo para que se fuera tranquilo. La preocupación de la vecina es: «El día que esté sola o el día que venga con un palo...»

De esta situación está al tanto el Jefe de Policía porque se denunció, pero nuestra preocupación y la de los vecinos es que la cosa cada vez se pone más complicada.

Por lo tanto, es reiterar la preocupación y solicitar lo más pronto posible una solución que sabemos que se está explorando pero creo que el tema le urge a todos los que tienen que ver: a las autoridades de la salud porque sabemos que allí hay gente que de repente tendría que ser evaluada para ver si está en condiciones de vivir así, para lo

que es la Jefatura de Policía, (Ip)/ como Policía obviamente tienen que mantener el orden y a la Intendencia como policía sanitaria, porque en ese lugar se vive en un ambiente con poca higiene y además hay acumulación de desechos en el entorno de la garita de todo tipo: fierros; sillas viejas; sillones viejos; basura; en fin... todo. Y en lo que tiene que ver con el propietario de ese lugar que es AFE, que tome las medidas que tenga que tomar, que desaloje a las personas, con reconvierta el lugar, que lo demuela si lo tiene que demoler porque hoy por hoy eso se está transformando en un problema importante y antes de que se susciten hechos lamentables hay que hacer lo posible para prevenirlos.

En definitiva, el planteo es que se le pueda informar de esta situación para que se llegue a una pronta solución y evitar problemas mayores a estos cuatro organismos: Intendencia; Salud Pública; Policía y AFE.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Martínez, tiene la palabra.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Es para decirle al señor Edil que tengo datos que desde AFE está para llegar un oficio o algo a la Intendencia para que colabore en el derrumbe de eso.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Ponemos a consideración la moción planteada por el señor Edil Quintana sobre la situación que se produce en la garita de AFE.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos a los asuntos generales de carpeta dos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Solicito que se aprueben los asuntos generales de carpeta dos, del 1 al 3.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Señor Antonio Russo.** Solicita reunión con comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación, para abordar tema “chapa remise” en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 10079) Resolución: *15/2/19 a Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación.*
- 2. Congreso Nacional de Ediles.** A sugerencia de la Comisión de Asistencia Social de la Mesa Permanente solicita se les provea a los ediles integrantes de la comisión temática correspondiente, material sobre la Ley 18651 y UNIT 200-2014 (Sistemas de accesibilidad para personas con discapacidad).
(Exp. 10080) Resolución: *20/2/19 se procede por la Mesa.*

- 3. Junta Departamental de Flores.** Solicita información sobre si esta Corporación posee reglamentación respecto a Vendedores Ambulantes, y en caso afirmativo se sirva enviar copia de la misma.
(Exp. 10081) Resolución: 20/2/19 se procede por la Mesa.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.
Pasamos al siguiente punto.

Orden Del Día

- 1. Edil señor Mauro Lanusse.** Solicita licencia a cargo de Edil por los plazos que corresponden. (Carp. 1, exp. 4231).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Mociono que se apruebe la licencia solicitada por el señor Edil Mauro Lanusse por un término de 60 días.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 2. Señor Alfredo Alza.** Presenta renuncia a cargo de suplente de Edil.
(Carp. 1, exp. 4227).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se acepte la renuncia presentada por el señor Alfredo Alza a su cargo de Edil suplente.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 3. Edil señor Daniel Porro.** Implementación de mecanismo para que los serenos pasen a modalidad de 6 horas. (Carp. 1, exp. 4207).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Vamos a hacerla corta porque son ya las doce de la noche.

Este tema lo habíamos presentado en diciembre, en la última sesión y quedó para el orden del día. En realidad, algunos de estos temas refieren al Presupuesto quinquenal.

Algo que no logramos en el Presupuesto quinquenal en aquel momento, fue convencer sobre el planteo –por ejemplo– de las 6 horas para los serenos. Es el artículo 60° de las condiciones de trabajo. Los serenos de la Intendencia... hoy toma un poco de estado público el tema de los serenos de acuerdo a la situación que se vivió en el vertedero municipal con el sereno Meléndrez. En la Modificación Presupuestal planteamos la posibilidad de volver a los serenos al mecanismo de 6 horas; ya se usaba ese mecanismo hace 10 años y hace 4 o 5 años se volvió a pasar a los serenos a 8 horas. La mayoría de ellos –por no decir casi la totalidad- tienen Grado 1, tienen los grados más bajos, los salarios más bajos y pasar a 6 horas puede representar una mejora salarial indirecta ganando la misma cifra que hasta ahora como sereno del Escalafón de Obra Grado 1 por las horas de trabajo.

Solicito pasar el tema a la Comisión de Legislación y enviar nota al Intendente y a Adeom para que a través del mecanismo de convenio colectivo, lo que nos queda ahora, que ya no hay más modificaciones presupuestales, es lograr un acuerdo entre el Ejecutivo Departamental, Adeom y los partidos representados en la Junta para que los serenos, principalmente los del día porque los de la noche de última tienen la compensación por nocturnidad, pasen a trabajar 6 horas como era hace unos años atrás.

Era eso nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres de pasar el tema a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

4. Edil señor Daniel Porro. Posibilidad de adquisición del edificio del ex Banco la Caja Obrera por parte del Ejecutivo Departamental para la instalación de oficinas municipales. (Carp. 1, exp. 4208).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema refiere a la posibilidad de la adquisición del edificio del ex Banco Caja Obrera –actualmente pertenece al Scotiabank–; el edificio y la casa de al lado. Sobre este tema hemos hablado con el Intendente y con el Director de Hacienda. El interés de la Intendencia, y creo que de todos los partidos si pensamos en una administración departamental... El edificio del ex Banco la Caja Obrera encaja justamente por el valor patrimonial y cultural que tiene por su superficie y por todo lo que se puede construir ahí; la bóveda abajo es inmensa.

¿Qué pasa? La Intendencia tiene en la ciudad alquileres mensuales por alrededor de \$100.000 con varias oficinas, además de las que tiene en la terminal de ómnibus. La idea es nuclear todas las oficinas, incluso haciendo un entresuelo ahí en el edificio del Banco Caja Obrera. Sería una buena oportunidad para tener todas las oficinas municipales cerca del edificio de la Intendencia y mantener un lugar que es de enriquecimiento patrimonial.

Yo creo que hay alguna conversación entre el Intendente y el Director de Hacienda con la gente del banco. Hay una cifra estimada de lo que puede salir el edificio. Si uno traspolo lo que paga de alquiler es la Intendencia por año es alrededor de \$1.000.000 y en 10 años estamos hablando de \$10.000.000 ¿Por qué digo esto? Hoy la Intendencia no

tiene para gastar \$10.000.000 comprando una edificación, pero si lográramos un acuerdo por un préstamo a largo plazo... Nadie sabe quién va a ganar la próxima Intendencia, o sea que esto no es un tema político sino un tema de administración. Creo que podemos llegar a que con lo mismo que se paga hoy por los alquileres anuales se pueda pagar la cuota de la adquisición de este edificio y en 10 años –aparte de las reformas que tengan que hacerse– le queda un patrimonio importante a la Intendencia.

Esa es la esencia del planteo. Pensamos que puede ser posible, hay que estudiarlo. Creo que hay viabilidad de parte del Ejecutivo de poder llegar a algún acuerdo.

Nosotros planteamos enviar nota al Ejecutivo por este tema y pasarlo a la Comisión de Obras para que se pueda llegar a un acuerdo con el Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien, ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

5. Edil señor Daniel Porro. Malos tratos de autoridades nacionales hacia vecinos y trabajadores del departamento de Artigas. (Carp. 1, exp. 4209).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito pasar el tema a archivo, si no nos vamos a las tres de la mañana de acá.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema a archivo.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

6. Edil señor Daniel Porro. Posibilidad de presupuestación de trabajadores municipales de acuerdo a méritos y antigüedad. (Carp. 1, exp. 4210).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien. No está Secco acá, estaba ahí atrás, que era el representante del Partido Nacional en la comisión que trabajó sobre el Estatuto y sobre la estructura escalafonaria. (nr)/. En su momento, cuando hablamos de la Modificación Presupuestal también intercambiamos sobre el número de los funcionarios Presupuestados en la Intendencia. Como está votado el Presupuesto –y está bueno que sea así– los funcionarios deben dar concurso de oposición y méritos o de méritos y antecedentes para acceder a la presupuestación. Nosotros planteamos, –creo que el Ejecutivo también lo piensa– la posibilidad de pasar de 800 funcionarios presupuestados a 1.100.

En el año 2014 se usó como paso intermedio el mecanismo de convenio colectivo a través de la categoría contratado permanente, fue el paso previo a las presupuestaciones; porque el Presupuesto tenía capacidad para 800 funcionarios. Propusimos un convenio colectivo porque creemos que no va a dar el tiempo, y quién sabe cuánto más va a pasar, para que se hagan los concursos para presupuestar funcionarios. Y en base a los méritos y a la antigüedad –más antigüedad que méritos–... En el 2014 se tuvo en cuenta solo la antigüedad para que los funcionarios pasaran a

contratados permanentes –en aquel momento Debali era el abogado de Adeom–. Creemos que en el caso de Obras y Administración podría ser un 70 % de antigüedad y 30 % de méritos, y en el caso de los profesionales tendría que ser también por oposición. Previamente a ese paso Recursos Humanos de la Intendencia y los integrantes de la Junta Departamental de aquella Comisión tendríamos que analizar la estructura base de la Intendencia en cada una de las oficinas para saber realmente dónde se necesitan funcionarios, porque la verdad es que en las charlas que tuvimos no quedó claro dónde se necesita la estructura base. Ese es un deber que tenemos como Administración departamental. Sabemos la cantidad de funcionarios que tenemos, pero como estructura base de presupuestados más los contratados circunstanciales –cada Administración puede darle las diferentes formas a cada una de las oficinas municipales– no lo tenemos bien claro, y previo a la presupuestación de funcionarios es el estudio que hay que hacer. Todo ese trabajo hay que hacerlo, no hay que rehuirle y tenemos que pensar en el futuro de la Administración, porque no hay posibilidad de Modificación Presupuestal pero sí de convenio colectivo entre Adeom y la Intendencia. Ese es el planteo.

Solicito que se envíe nota de las palabras a Adeom, al Ejecutivo y que el tema pase a la Comisión de Legislación para estudio y para la resolución del mismo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

7. Edil señor Daniel Porro. Interpretación del artículo 62° de la Modificación Presupuestal. (Carp. 1, exp. 4211).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema es el de los Presupuestados. Volvemos a todas las cosas que tendríamos que haber discutido en la Modificación Presupuestal y por diferentes razones –que no vienen al caso de cómo se resolvió la misma, señor Edil Quintana– las tendríamos que haber resuelto con el trabajo de los tres partidos políticos porque no sabemos quiénes estarán en las próximas Administraciones. El artículo 62° va más o menos emparentado con el artículo 92°, que refiere a la jornada de trabajo y a los feriados laborables y no laborables. Seguimos sosteniendo que debe ser optativo para los trabajadores y eso tiene que estar aclarado en el artículo 62°, y si no a través de un mecanismo de resolución interpretativa aclarar las horas a compensar porque después hay dos o tres interpretaciones. ¿Qué dice el artículo 62°? «*La reglamentación determinará la forma de compensar las horas realizadas por quienes deban extender su jornada legal./ A los efectos de este Estatuto, son feriados no laborables...*» bla, bla, bla. «*Los restantes feriados nacionales, se considerarán laborables*». Pero a los trabajadores se les dice una cosa que a veces no corresponde con la redacción que está en el artículo, por eso tenemos que especificar más.

Entonces, solicitamos que este tema pase a la Comisión de Legislación para que se aclare a qué se refiere al artículo 62°.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

8. Edil señor Daniel Porro. Interpretación criteriosa sobre la implementación de concursos previstos en la Modificación Presupuestal. (Carp. 1, exp. 4212).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito enviar el tema a archivo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema al archivo.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

9. Edil señor Daniel Porro. Posibilidad de mejora para los funcionarios que realizan tareas insalubres. (Carp. 1, exp. 4213).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Haciendo un poco de historia, en el Presupuesto del año 2010 nuestra bancada ya había solicitado que las tareas insalubres se mejoraran en un 15 % –son muchos los funcionarios con Grado 1–.

Lo volvimos a plantear en el Presupuesto 2016, pero por supuesto que no logramos tener eco. Lo presentamos en borrador en la Modificación 2018, no tuvimos eco, pero por lo menos se logró pasar a 6 horas a las barrenderas, se logró \$ 2.500 de compensación al riesgo eléctrico. Nos quedó pendiente el insalubre con el reclamo continuo de los muchachos. Planteamos –por el mecanismo que se tiene– un convenio colectivo entre Adeom y la Intendencia para que se pueda pasar al 15 % o a una suma fija que podría ser \$ 2.500, lo que principalmente beneficiaría a los grados más bajos. ¿Por qué? Porque para los que ganan \$ 17.706 –son los grados más bajos– la mejora podría ser de alrededor del 15 %, y la de los grados más altos –los Encargados– que andan en \$ 24.900 podría ser de un 10 %. O sea que sin bajar el 10 % a los cargos superiores indirectamente se les subiría a los que ganan menos a través de sumas fijas.

Ese es el planteo que venimos realizando desde hace años, no es algo electoral ni lo hacemos para quedar bien con los funcionarios sino que a estos temas del Presupuesto los venimos planteando desde hace tiempo.

Vamos a solicitar que el tema pase a la Comisión de Legislación para que invite a Adeom y al Ejecutivo para poder llegar a una fórmula que mejore a los funcionarios y para que el Ejecutivo pueda manejar con criterio la parte económica que es un tema a resolver. También solicito el pase de nuestras palabras a Adeom y al Ejecutivo. (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- 10. Edil señor Daniel Porro.** Posibilidad de cambio en el salario base de los trabajadores a través de un convenio colectivo que beneficie a los que ganan menos. (Carp. 1, exp. 4214).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Cuando se trató la Modificación Presupuestal planteamos una mejora para los grados más bajos –Inspector 2, Administrativo 5 y Operativo 4– y de dónde sacar los recursos. El Ejecutivo y algunos Ediles no estuvieron de acuerdo. En aquel momento propusimos reducir algunos cargos de confianza y bajar los grandes sueldos que tienen algunos cargos de confianza –por supuesto que no estuvieron de acuerdo–, hablábamos de Debali, Cáceres, Merello, Firpo, García, etcétera, incluso habíamos hecho las cifras de cada uno de los cargos. También planteamos reducir gastos de diferentes programas como Publicidad, el Rubro 221, el Rubro 282 Profesionales y Técnicos –es un tema para trabajar–, y algunos otros que teníamos en cada uno de los programas. Hicimos la cifra que tenía el Presupuesto actual y cómo reducir sin afectar principalmente el rubro reduciendo un poco y juntando plata de cada uno de los que no se estaban usando para poder darle una mejora a los salarios más bajos municipales.

No estuvieron de acuerdo, no nos escucharon; el planteo sigue arriba de la mesa. Si no mejoramos los sueldos base de la Intendencia es imposible que podamos mejorar la situación económica de los funcionarios municipales. Hay alrededor de 500 funcionarios que pertenecen al Grado 1 Operativo, al de Obras Grado 1, que hoy ganan \$ 17.706 y tuvieron un aumento de \$ 346 el 1° de enero –el 1,99 %–. Si no apuntamos a mejorar los salarios más bajos como Administración no vamos a tener resultados en los funcionarios.

El planteo es: en un convenio colectivo discutir entre todos –Ejecutivo, Adeom y los tres partidos– cómo se puede hacer para mejorar el salario base. Señora Presidenta, solicito que el asunto sea derivado a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 11. Edil señor Daniel Porro.** Modificaciones a la Ordenanza de Publicidad Electoral vigente, solicitando al Ejecutivo Departamental haga respetar las violaciones a la misma. (Carp. 1, exp. 4215).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A este tema lo presentamos el 6 de diciembre. En la plaza Artigas hubo un cartel del «señor Andrade Presidente» el cual estuvo cinco meses. La Intendencia no actuó y en aquel momento íbamos a solicitar que retiraran la cartelera –específicamente esa– y toda la publicidad electoral que no tenía que estar. Aparte, se acercaba la temporada de verano y me parecía que le dábamos muy mala imagen al

turismo con el desastre de cartelería cuando no estábamos en campaña electoral. Esa era la nota de retiro de cartelería, para los carteles de Andrade que estaban por todos lados pero específicamente el de la plaza Artigas. Quiero aclarar que no tengo nada en contra del Partido Comunista, simplemente es un cartel como puede ser otro de cualquier partido. A nosotros en Montevideo nos retiraron carteles, la Intendencia de Montevideo los arrasó. No es un tema de que se mezcle una cosa con otra, simplemente hay que respetar las normativas.

Pensando también en la publicidad electoral que se nos viene, el desorden que se va a producir y tratando de mantener una ciudad ordenada y prolija, porque se pueden hacer diferentes tipos de publicidades sin destruir la ciudad, y pensando en el patrimonio del Anglo que seguramente la rambla va a ser usada para publicidad como se ha usado otras veces... Proponíamos una modificación de la ordenanza de publicidad electoral, la que está vigente es del año '94 –la 217/94–, que habla de pintadas, pegatinas, pasacalles, uso de amplificadores, publicidad callejera, responsabilidad de la Intendencia, contralores, etcétera. Vamos a solicitar que este tema sea derivado a la Comisión de Legislación.

Lo que queremos discutir en comisión es cada uno de los puntos de los artículos de la ordenanza, si está vigente o si hay que modificarla y sacar entre todos una más prolija. Por ejemplo, la publicidad visual: cómo tiene que estar ubicada la publicidad política en la vía y espacios públicos; creemos que tiene que haber una prohibición clara y específica y a texto expreso en plazas, parques y todo tipo de espacios públicos; y que tiene que haber horarios de comienzo y de finalización de cualquier acto en espacios públicos. Hay que definir claramente las responsabilidades de las autoridades políticas por zona o grupos registrados. La Intendencia ante la constatación inmediata tiene que proceder a su retiro y no esperar más de 15 días, porque acá se esperan meses y no pasa nada. Tiene que haber una zona de exclusión –este es un tema importante– en espacios recreativos públicos como plazas, parques, playas, etcétera; Los Arrayanes y Las Cañas tienen que ser zonas de exclusión de publicidad política electoral, como así también los caminos vecinales que muchas veces la poca señalización que hay es tapada por la cartelería. Que la zona patrimonial de Fray Bentos desde calle Sarandí hasta la costa del río Uruguay, la Zona 1 –el Ejecutivo Departamental la definió con aprobación de la Junta en el Plan Fray Bentos–, incluyendo el barrio Anglo sea de exclusión de publicidad electoral. A las calles preferenciales de Young, Fray Bentos y Nuevo Berlín hay que discutir las. La publicidad sonora que en su momento se estuvo discutiendo tiene que tener sus decibeles adecuados y sus horarios. La publicidad oficial de la Intendencia es un tema que hay que discutir arriba de la mesa, es un tema que continuamente está en discusión, por qué se le da a un medio, por qué se le da a otro; pasan los partidos y la sensación que tiene la gente es que un partido favorece a un medio y otro partido a otro. Tiene que estar claramente estipulado en una ordenanza de acuerdo a coeficientes, por ejemplo, que medios escritos e informáticos tengan un coeficiente de 1 –estos son borradores para trabajar–, que los medios radiales tengan 1,3 y los medios televisivos 1,5; y que el 80 % de la publicidad sea en forma proporcional e igualitaria en los diferentes medios –tema importante para evitar la discriminación–.

Más o menos esas son las pautas para trabajar en la modificación de esta ordenanza; invito al señor Edil Julio Dimitrioff a trabajar mucho en la Comisión de Legislación este año ya que tenemos un montón de temas.

Solicito que el asunto sea derivado a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 12. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Suscripción de convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil. (Repartido 570).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el Repartido 570, informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 13. Destino dado a los asuntos entrados desde el 15 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019.** (Repartidos 568, 569 y 571).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los Repartidos 568, 569 y 571, asuntos entrados del 15 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 00:24).

ooo---o0o---ooo


Mabel Casal
Subsecretaria




Irma Lust
Presidenta